



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2015

Asistentes:

Presidenta

C. Martínez Ramírez

Sres. Concejales

Grupo PSOE

Juan A. Medina Cobo
Cristina Mora Luján
Bartolomé Nofuentes López
M^a Consuelo Campos Malo
José A. Zapata Martínez
M^a Teresa Ibáñez Martínez
Manuel Díaz Montero
Lucia A. Fernández Sevilla
Borja García Peinado
Amparo Torner Durán

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de la Villa de Quart de Poblet, siendo las veinte horas (20 h) del día veintinueve de diciembre de dos mil quince, se reúnen, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Carmen Martínez Ramírez, las señoras y señores Concejales anotados al margen, asistidos por el Sr. Secretario, y presente el Sr Interventor al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, según orden del día recibido.

Grupo PP

M^a Amparo Mora Castellá
José M. Sanmartín Aguilar
M^a Mercedes Monzó Sancho
Consuelo García Santaemilia

A la hora señalada, la Sra. Alcaldesa abrió la sesión tratándose los siguientes asuntos:

Grupo COALICIO COMPROMIS

Francesc Xavier Torres Medina
Rosa M^a García Asensio
Onofre Espinos Armero

Grupo SI SE PUEDE

Sergio Gavilán Navarrete
Daniel Jaén Gomariz.

Grupo CIUDADANOS

Francisco J. Soler Coll

Interventor

José A. Valenzuela Peral

Secretario

José Llavata Gascón

1. RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA

Los Sres. Concejales quedaron enterados de las Resoluciones de la Alcaldía comprendidas entre los núm. 2.952 de fecha 18/11/15 al núm. 3.318 de fecha



23/12/2015 del ejercicio de 2015, dictadas desde la última sesión ordinaria, estando a su disposición.

2. MODIFICACIÓN DENOMINACIÓN CALLES

Vista la propuesta presentada por la Alcaldía, en cumplimiento del artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, Ley de la Memoria Histórica.

Visto que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 28 de julio de 2015, aprobó la creación de una Comisión para la revisión de los nombres de las calles, símbolos o menciones conmemorativas de exaltación personal o colectiva de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la representación de la Dictadura.

Visto que la Comisión Municipal de Memoria Histórica, en reunión celebrada el día 24 de noviembre de 2015, acordó, por unanimidad, proponer el cambio de nombre de determinadas calles de Quart de Poblet, para adecuar su nomenclatura a la legislación vigente.

Previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Generales, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta de votos a favor, 11 PSOE, 4 PP, 2 SI SE PUEDE QUART y 1 CIUDADANOS, habiéndose abstenido COMPROMIS (3), acuerda:

UNO. Modificar la denominación de las once calles de Quart de Poblet, que según la documentación aportada y los datos históricos de los que se dispone, suponen un evidente elemento de exaltación, personal o colectiva de la sublevación militar, de la Guerra Civil i de la represión de la Dictadura y por tanto procede su eliminación de la vía pública de conformidad con la Ley de la Memoria Histórica:

1. Antonio Iturmendi Bañales.
2. Antonio Molle.
3. Baró de Càrcer.
4. Conde de Rodezno.
5. Ernesto García Raga.
6. Esteban Bilbao.
7. General Lobo Montero.
8. General Ordaz.
9. Gerardo Paadín.
10. Obispo Pildaín.
11. Sargento Provisional.

DOS. Dicha modificación supondrá la recuperación de la toponimia local y se incorporarán nombres de mujeres.

TRES. Dar la máxima difusión y facilidades para la participación de la ciudadanía.

DEBATE.

Senyor Torres (Compromís)

Per la nostra part intervindrà Onofre.

Senyor Espinós (Compromís).

Gràcies.



Anem a vore... Bona nit. M'agradaria comentar un parell de coses, molt ràpidament, si pot ser.

S'han fet tres reunions de la Comissió de la Memòria Històrica, la primera l'1 d'octubre, la segona, el 27 i la tercera el 24 de novembre, i en cap de les tres que s'han fet ha aparegut, en la convocatòria de l'ordre del dia, la lectura i aprovació de l'acta anterior, això per un costat.

En un segon punt, fixe-u-vos bé que hi ha una reunió per cada mes, la darrera va ser el 24 de novembre i, quina sorpresa més gran que al mes de desembre no hi ha cap convocatòria per a fer la reunió corresponent i passen directament al Ple. La pregunta és òbvia. ¿Per què?

La resposta també, perquè cada un dels grups polítics que formem part de la Comissió, havien de presentar un especialista o tècnic en la matèria per a corroborar, per a afirmar que els canvis de carrers entren dins del contingut que estableix la Llei de Memòria Històrica per a fer les aportacions que ells consideraren convenients. Nosaltres, els polítics, no som especialistes i encara que estiga la tècnica de l'Ajuntament, i que agraïm públicament la seua tasca, el seu treball; no hem d'oblidar de cap de les maneres la participació ciutadana.

Compromís ha arreglat tota la informació que ens ha arribat mitjançant la ciutadania, i no sols això sinó que des del primer moment sempre ha dit que volem que els especialistes que representen cada grup polític, puguem ser escoltats, i que facen les seues aportacions o valoracions.

Si els canvis dels carrers estan fets i no han parlat els especialistes ¿què estem fent ací...? Quin sentit té ara convocar els especialistes si el peix està més que venut? Significa això que els carrers que es van a modificar no formen part de la memòria històrica...?; segons les aportacions que nosaltres hem rebut, per part de la tècnica de l'ajuntament, sí.

Però el que no veuen dos ulls ho poden vore quatre. ¿Per què no ho corroboren la resta de tècnics o especialistes? Per què no poden parlar i fer les seues valoracions...? O és que ja no tenim més carrers per canviar i són aquestos els adequats per al canvi únicament...

Compromís pensa que el procés de modificació dels carrers ha estat selectiu. No està en contra del canvi, però sí de la forma i del procediment; i vos convidem a la reflexió perquè els especialistes, a més de la participació ciutadana, sempre oberta, siguen escoltats, puguen dir el que pensen com a tècnics i com a ciutadans i que no es tanquen portes.

Saben vostés per què estan convocats els tècnics? Per a fer propostes pedagògiques i didàctiques al municipi i incentivar la participació ciutadana. Per favor, són tècnics en història, coneixedors de la història local, no són pedagogs, ni sociòlegs. Per què no poden ser escoltats...? Per què tantes presses...?

I, finalment, vull llegir un apartat que l'Ajuntament ha publicat del que passà en la darrera reunió. Per a tots vostés:

"En cuanto a las calles en revisión, se estudió el caso de la calle Marqués del Túria y de la plaza Valldecabres, ante la propuesta que Compromís había hecho en la última reunión de la Comisión:

De la plaza Valldecabres, los miembros de la comisión aceptan que no incumple la Ley de Memoria Histórica y, por lo tanto, no se modificará la calle. Aun así, Onofre Espinós quiere hacer constar que Compromís preferiría que se recuperara la toponimia local y se denominara plaza Mayor/plaza de la Báscula. La Alcaldesa remarca que esa cuestión, al no ser tema de la comisión de Memoria Histórica, debería de presentarla al pleno municipal.

Respecto a Marqués del Túria y la problemática de si la calle hace referencia al primer o al segundo marqués, Compromís es el único miembro que considera que tendría que renombrarse, alegando que la calle hace referencia al segundo marqués, alcalde franquista de Valencia, que instaló Refracta en el pueblo. La asesora técnica de Cultura no ha encontrado documentación primaria que acredite este hecho, y aporta información del archivo municipal, donde consta que la calle con el nombre Marqués del Túria aparece por primera vez en el Censo Electoral de 1972 y, oficialmente, en el Padrón de 1975. La fábrica Refracta se



instaló en el pueblo en 1940 y la calle se llamaba Canónigo Gómez Rogí hasta 1972. Finalmente, la comisión decide (Compromís no está de acuerdo) que la calle mantendrá el nombre Marqués del Turia y para evitar la ambigüedad se hará constar en la placa que hace referencia al primer marqués del Túria, Tomás Trénor y Palavicino. La asesora de Cultura matiza que esta opción puede argumentarse en que precisamente el primer marqués es un personaje histórico relevante en la Valencia de principios del siglo XX, como burgués y empresario destacado, presidente del Ateneo y promotor de la Exposición Regional de 1909."

Bé. I ara faig constar que segons Cento Sancho, i no consta en la documentació de l'Ajuntament, i que no ha pogut parlar encara com a tècnic i com a persona, que ha fet una història i té un bagatge cultural dins del poble pel que fa a la toponímia, diu: el canvi de carrer el fa Fernando Chiner l'any 1973 perquè treballa en Refracta i li fica, al carrer, el nom del seu jefe, president de la Junta d'Obres del Port. Que millor lloc que ficar una fàbrica de refractaris al costat de les vies del tren, comunicació directa per al Port. I la meua pregunta és: espere i desitge que en la propera reunió es puguen escoltar els tècnics i dir la seua opinió; no únicament com opinió pedagògica o didàctica, sinó com a tècnics, especialistes i historiadors de la toponímia del poble i coneixedors de la història del poble.

Sra. Mora (PP).

Sí, por nuestra parte ya lo comentamos en la comisión que tuvimos ayer lunes, que fue cuando se nos presentó, una decisión que ya se había tomado a través de todos los miembros que forman parte de esta Comisión la cual desde el primer momento nosotros nos gustó el que estuviera representada toda la Corporación municipal, con todos los partidos políticos.

Estaba oyendo en estos momento a Onofre e incluso estaba leyendo pues parte del Acta que pone aquí, y yo lo comenté con la representante que tenemos nosotros, que es Mercedes y ella sí que me afirmó, por eso el voto nuestro fue a favor, que estos nombres de estas calles son los que se tienen que cambiar, otra cosa es qué nombres se van a poner. Yo creo que en próximas comisiones será un trabajo que se tendrá que llevar adelante junto con los técnico que, en cierta manera Compromís estaba anunciando.

Por lo tanto, el voto del PP va a ser votar a favor y que continúe, yo creo que el dialogo entre todos los grupos políticos ya que todos somos vecinos de este pueblo pues a la hora de cambiar las calles pues que sea también consensuado y que sea por unanimidad la decisión de los nombres que se pongan en esas calles de Quart.

Srta. Mora (PSOE)

Buenas tardes, a todos. Bueno, en primer lugar para que todo el público que está aquí presente lo sepa, la Comisión Municipal de Memoria Histórica está formada por todos los grupos políticos que formamos parte del Pleno Municipal, un representante de cada uno de ellos, en este caso está presidiendo la Sra. Alcaldesa, Carmen Martínez; ...

Sra. Presidenta.

Más que nada porque fue una propuesta de la Alcaldía, la iniciativa fue de esta Alcaldía lo digo para que todo el mundo lo tenga claro ...

Srta. Mora

... efectivamente ... desde el PSOE, al grupo Compromís, esté el Sr. Espinós; del PP la Sra. Monzó; y de Sí se puede, Sr. Gavilán y de Ciudadanos el Sr. Soler.

En la última reunión que tuvimos que fue el día 24 de noviembre, lo ha leído el Sr. Secretario, pero creo que considero que lo tengo que volver a leer por si no ha quedado claro, acordamos todos los representantes de todos los grupos políticos, por unanimidad, la comisión da por finalizado el proceso de estudio y análisis de las calles y acepta que, finalmente, son once las que se tienen que cambiar, las once que ha leído el Sr. Secretario.

La Alcaldesa recuerda, como ya se había propuesto en reuniones previas que, con el cambio de nombres, se recuperará la toponimia local y se incorporarán nombres de mujeres. Propuesta que se acuerda finalmente con total consenso entre los miembros de la comisión. Con objeto de eludir confrontaciones, se propone evitar la toma de decisiones de manera unilateral, tratando siempre de consensuar



con otros grupos políticos, así como con los vecinos y vecinas del municipio, especialmente con los afectados y afectadas por el cambio de nombre de las calles.

Las calles seleccionadas son aquellas que la Comisión considera, según la documentación y los datos históricos de que disponemos, que suponen un evidente elemento de exaltación, personal o colectiva de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura, y por lo tanto, se han de eliminar de la vía pública en conformidad con la Ley de Memoria Histórica.

Este acuerdo, igual que los otros dos de las otras anteriores reuniones están colgados en la página web del Ayuntamiento, son totalmente públicos y son acuerdos,.

Y como digo, lo decidimos con total unanimidad, por eso me sorprende que lleguemos a este Pleno donde acordamos pasar un dictamen de las once calles afectadas con la unanimidad de todos los partidos para votarla en el Pleno, y me sorprende que el Grup Compromís ahora no lo tenga tan claro y en su día como digo, lo decidimos todos por unanimidad.

El Sr. Espinós, no hi ha actes, son acords, aleshores no hi ha cap acta que tingam que llegir en la Comissió ni que aprobar, la organització de la Comissió de Memòria Històrica no es una organització amb Actes, sino acords.

Es molt significatiu que en aquesta qüestió que un partit polític que se pressuposa que es progresista votant a favor del dictamen de la Comissió i en este cas Compromís s'abstinga o no el tinga clar, o no sé que pasa, no entenc que vullgau participar en una Comissió de representant de tots el partits polítics i que després no respeteu els acords als que arribem tots.

A la última sessió de la Comissió s'acordà portar el dictamen, com he dit, del nom dels carrers al Ple d'avui i això es el que hem fet i li dic també, Sr. Onofre Espinós, que la Llei de Memòria Històrica no només es canviar el nom dels carrers es una Llei que va molt més allà i que de ahí la qüestió de la proposta de la Sra. Alcaldessa de convidar a experts, historiadors que puguen participar en la Comissió no no més per a un qüestió pedagògica, sino a l'hora de escollir el nou nom dels carrers o de tot el cribat que se té que fer perquè com dic la Llei de Memòria Històrica no no més es canviar la toponímia dels carrers locals sino que va molt més en llà.-

I no es una qüestió d'opinions, es una qüestió de fets històrics i els fets històrics no es podem canviar.

Sra. Presidenta.

A mí me gustaría que el resto de ... bueno que la Sra. Mora lo ha dicho, pero que el resto de los miembros de la Comisión pues manifestaren si lo que pasa es así ... yo creo que ese día precisamente Javi no estaba ... pero sí que ha participado en las otras dos.

Sr. Soler.

En las otras dos sí que es verdad que estuvimos de alguna manera todas las calles, que la personas que es la que, de alguna manera, nos está orientando en todos los nombres nos dijo las calles que de alguna manera en el tema franquista hay que cambiarlo o no y eso tiene que ser entre todos que elegimos unas calles y no otras, y entonces sí que es verdad que hay unos acuerdos que así se plasman en esta resolución ... y esto sí que es verdad.

Sr. Gavilán.

Hola buenas noches. Vale, yo he estado asistiendo también a estas reuniones del Consejo ... o sea la Comisión de Memoria Histórica y ... a ver ... yo lo que saqué de claro de allí es que esto era un listado de nombres los cuales ya se veía de forma manifiesta que incumplía la Ley de Memoria Histórica y, a partir de los datos que nos dio la técnico que estuvo con nosotros.

Lo que yo entendí también es que si con la entrada de los nuevos técnicos, o con los técnicos que iban a venir de cada partido si se descubría o se tenía la información suficiente, o se sacaba algo más de peso para que se pudiese cambiar otro nombre de calle que no sea los que están ahora mismo en los listados, pues que fuesen añadidos a posteriori, que no quita de que ahora sea un listado en el cual nosotros entendíamos que incumplían los que hemos dicho que



figuran en el dictamen y en el caso de ... por ejemplo que ha comentado de Marqués del Turia, pues falta ver ... yo creo que falta ver con datos más concluyentes si se pueden añadir por los expertos que se añadan ahora a la Comisión, si existe algún dato de interés que pueda ir en esta línea de poder dar noticias de que sea en la línea en contra de la Memoria Histórica entiendo que se pueda cambiar o añadir este ... esta calle si hay datos suficientes, eso es lo que entiendo yo.

Senyor Espinós.

Crec que la primera qüestió és que Compromís no està en contra del canvi dels noms del carrers. Sí que està en contra de la forma i del procediment que s'ha fet. Eixa és la primera qüestió.

Per tant, el nostre vot serà d'abstindre-nos. Si estic parlant d'actes, Cristina, és perquè ahí... ¿com és diu...? Una Comissió d'Hisenda, perdó, en la qual tu nomenares les actes de la Memòria Històrica i supose que constarà en acta la meua resposta i jo diré, concretament, que no hi havia cap acta abans de les tres reunions que s'havien fet, per tant era objectiu i contrastable, de cap de les maneres que no podien parlar d'actes, però això ho he nomenat.

Pel que fa als historiadors, que estem parlant dels historiadors ..., considerem que els historiadors estan per a remarcar, transformar, donar la seua opinió, valorar, i per a dir si són necessaris o no els canvis.

S'han fet els canvis amb l'aportació que ha fet Andrea; no dubtem de la seua tasca ni del seu treball, però Compromís sí que demanaria, per favor, que no tingueren una tasca els historiadors que fóra pedagògica i didàctica, que pogueren aportar la seua experiència o el seu coneixement per a saber si són o no són els carrers que estem parlant avui en dia símptoma de produir-se el canvi. Si és així, endavant, i que ho diguem, sense cap de problema, però que també puguem parlar ells, és això el que estem demanant, que parlen ells que són els especialistes i no els polítics. Gràcies.

Sra. Mora.

No. Yo creo que este grupo ya ha dejado su postura clara .. nada más.

Srta. Mora.

Simplemente vuelvo a manifestar mi incredulidad de que el grupo de Compromís se abstenga en un dictamen que uds han aprobado en la Comisión Municipal de Memoria Histórica a la cual pertenecen y participan. No lo entiendo.

Sra. Presidenta.

Yo sí que quiero decir algo. Primero, mi incredulidad, no se si podré cerrar los ojos y también que Compromís pase a la historia de este Pleno como que se abstiene a que se cambien los nombres de las calles para cumplir la Ley de Memoria Histórica, lo cual resulta muy significativo, por no calificarlo de otra manera.

Mire esta reunión fue a propuesta de la Alcaldía, es una comisión de trabajo, no es una comisión en la que tenga que haber Secretario ni actas, porque la Alcaldía quería cuanta más participación y colaboración hubiera pues mejor y, lógicamente, cuanta más gente trabaje y aporte ideas mejor, y en esa línea hemos venido trabajando y si no es así que me corrijan los miembros que estaban en la comisión con total cordialidad, con el mayor consenso, con una gran unanimidad en todas las cuestiones.

Hemos ido analizando calle por calle, asesorados por una persona que yo creo que nadie pone en duda su valor personal, cultural, de formación profesional y de amor por este pueblo y creo que ecuanimidad, en el que hemos ido viendo en el que uno tiene que cambiar las calles con rigor histórico y con rigor científico, no porque a mí me caiga mal alguien le voy a cambiar la calle, porque quiero que recordemos que cambiar el nombre de las calles supone molestias a mucha gente porque supone molestias en cuanto a cambiar carnets de identidad, escrituras, una serie de inconvenientes ... como cambiar los papeles de las empresas, tarjetas, un montón de cuestiones que a la mejor mucha gente no entiende que se haga.

Entonces, desde ese punto de vista de cumplir, estrictamente, la Ley de Memoria Histórica, y aquellas calles que no cumplan esa ley, este Pleno y esta Alcaldía tiene claro que cuanto antes quiere tomar el acuerdo para cumplir esa



Ley, quedó claro en esa comisión que íbamos a cambiar aquellas calles que estuvieran perfectamente claras y en varias ocasiones ante las dudas que se planteo por algunos miembros, yo incluida, se aportó documentación, que es lo que tienen que aportar los historiadores y los profesionales que lo son, desmintiendo o aportando a favor o en contra de que esa calle se llamara de una manera o de otra.

El Sr. Cento Sancho sabe mucho de estas cosas, y es verdad, pero le recuerdo que en esa misma comisión, y uds se acordarán, que yo dije que el Marqués del Turia, además era mi calle, se cambió por Fernando Chiner y además aporté el dato en ese momento, si alguno se acuerda, de que se llamaba en aquel momento, Canónigo Gómez Rogí, porque era mi calle; o sea quiero decir ... y entonces en esta última reunión, el 24 de noviembre, a expensas de eso que había dicho la Sra. Andrea Moreno consultó las actas municipales y ratificó en ese día que lo que se había dicho era así.

Discutida la cuestión, Sergio, por lo que tú decías también, dijimos vamos a ver,. Pone Marqués del Turia, puede ser el primero o el segundo, para no ... si no hay más datos y no hay una denominación clara en este sentido, puede entenderse y podemos poner una placa que diga se refiere al primer Marqués del Turia y nos ahorramos que la gente tenga que cambiar sus documentos de identidad, sus calles, sus escrituras, bancarios, correos, etc., etc. Y se consideró por consenso, con la apostilla de Compromís que ha leído muy bien el Sr. Espinós, en el acta ... no en el acta no en el acuerdo y que figura muy bien y lo que ha dicho Compromís es que prefería que se hubiera cambiado.

Pero aún así si había consenso tirábamos para adelante para cumplir cuanto antes la Ley de Memoria Histórica porque alguien podría demandar al Ayuntamiento y estar fuera de la Ley en este momento, y lo íbamos a hacer, lo dije varias veces en el siguiente Pleno municipal, en este Pleno. Y por lo tanto, al final todo el mundo con esas cuestiones estaba de acuerdo, con la salvedad, además, de que el Sr. Espinós comentó que le hubiera gustado cambiar la de Valldecabres y yo mismo y ud mismo, y ud lo ha dicho muy bien, y figura muy bien, le dije esto no es Ley de Memoria Histórica, porque como ud debería saber, al menos, o no sé si lo sabe, murió antes en el mes de agosto del año 1936, por lo tanto no podía ser una cuestión de Memoria Histórica franquista, serían otras las razones por las que ud querría cambiar, como si yo mañana digo que quiero cambiar la calle Pizarro porque me cae mal el Sr. Pizarro, pero no en el contexto de la Ley de Memoria Histórica, podemos cambiar las calles que queramos si este pleno lo decide pero por razones diferentes al franquismo. Esto es lo que se dijo y es lo que figura aquí.

A ver, ud ha dicho que no se han hecho más reuniones en este mes de diciembre. Es verdad. Y le voy a recordar porqué. Mire. En esa reunión en la que cada grupo aportamos los ... los expertos que considerábamos, se dijeron unos cuantos expertos, por parte de Sí se puede, el Sr. Fernando Aparicio, que es un historiador de este pueblo, ciudadano; la Sra. Rosa Puig, que también lo es; por parte del PSPV se nombró al Sr. Pedró Gascón, que también lo és; por parte de Compromís, pone y fue así, en principio había nombrado a D. Antoni Zaragoza, que no se si es historiador, creo que no, pero hace constar que probablemente sea Cento Sancho; el PP no presenta ninguna propuesta.

Entonces recuerdo que era el día 24, el día 26 había Pleno municipal, de los presupuesto, y le dije, bueno, pues no pasa nada, voy a esperarme a mandar todas las cartas a todos los historiadores reconocidos para invitarles a venir a la comisión, pero por favor clarifícame si va a ser Antonio Zaragoza o Cento Sancho, en el Pleno o vienes un día a mi jefa de gabinete y se lo dices, todavía estoy esperando hasta el día ... que lo tengo aquí que de viva voz el asesor del grupo, creo que fue el día 17 de diciembre, vino a mi secretaria y le dijo nuestro ... por fin ... porque no había recibido la carta, lógicamente porque no se la había podido mandar, nuestro historiador va a ser..., el que propone el grupo Compromís, va a ser Cento Sancho, y le pedí por favor aunque ya me lo has dicho y le vamos a mandar la carta, cosa que hice inmediatamente ese día, envíame un correo para que figure formalmente la propuesta, el 18 de diciembre. O sea, podíamos habernos reunido el día de Navidad, sí. El 18 de diciembre, o sea lo digo porque es que me parece un poco inaudito lo que esta pasando, y lo siento, porque el ambiente de la Comisión ha sido extraordinario y ha sido muy bueno y yo creo que todos nos hemos quedado con la boca abierta al oírle decir que no estaba de acuerdo con todo lo que había estado de acuerdo antes, y con lo que habíamos consensuado antes porque pensábamos que era lo mejor. El 18 de diciembre, 17 para ser honestos porque fue un día antes, ¡¡17 de diciembre comunica ud que en lugar del Sr. Zaragoza era el Sr. Cento Sancho!!, vamos a ver



lo digo para que las cosas queden claras, porque ... porque sí ... porque no me parece correcto que se diga una cosa y luego sea otra.

Yo le pediría que si alguien viene a la comisión por favor luego inforem bien a su grupo,, porque luego si tiene potestad para venir a la comisión, si tiene autoridad para decidir algo o si luego le van a quitar la autoridad cuando venga al Pleno, porque es muy difícil trabajar así, sinceramente, muy difícil trabajar. Una semana decimos una cosa y la siguiente otra, y ahora nos cambiamos el experto que no sabemos cual es, y decimos que sí a Valldecabres pero es que no me cae bien porque era un cacique ... pues de verdad ... resulta difícil y lo siento, pero es que esto así ... y si he dicho algo que no pasara en esa comisión el resto de los compañeros que lo digan, pero es muy difícil trabajar de esta manera y les aseguro que yo quiero que participen y que por eso se hizo la comisión y se podía haber hecho una propuesta directamente, pero cuanta más gente venga pues mejor; y estoy segura que los expertos van a aportar y mucho y quiero que lo hagan para decidir que nombre les ponemos que tengan un contexto histórico, porque una de las propuestas es aquella calle que tenga un nombre antiguo que se identifique con la toponimia local, pues fenomenal, por ejemplo, Barón de Carcer, pues se llamaba antigua pared de Piles, pues mi propuesta sería esa, si a todos les parece bien.

O, aquellas calles que no ... tengan una toponía histórica como hay una descompensación entre mujeres y hombres en este municipio y en la mayoría, pues que sean mujeres que han aportado a la ciudadanía a la vida a la ciencia, y que se decida a través de las redes sociales, haciendo una consulta ciudadana, y además consta que en acta que se encargó al Sr. Gavilán por el tema de gobierno abierto, y se habló con el Sr. Medina para que participara a partir de ahora en la comisión junto con los expertos a que nos ayudaran a partir de ahora a seguir avanzando, porque la Ley de Memoria Histórica es mucho más que esto. Y, desde luego, este grupo quiere trabajar mucho más que cambiar once calles, que si luego tienen que ser 25 y hay algo que no hemos visto, que sean 25, pero no digamos donde dije digo, digo Diego.

Yo tengo palabra, y espero que la gente que vamos a trabajar en esa comisión y que representamos a los ciudadanos tengamos palabra y si nos hemos equivocado pues lo reconoceremos, pero es difícil trabar en este sentido.

Senyor Espinós.

Gràcies, senyora Alcaldessa.

Per parts. Quan Compromís està dient de canviar la plaça de Valldecabres. Valldecabres és de veres que falta el 26 d'agost de 1936, indiscutiblement, de la mateixa manera que Gerardo Paadin va faltar en el 26. El nom del carrer o de la plaça en l'any 31 era plaça de la Llibertat i, posteriorment, si no recorde malament, en el 39, és quan comença a anomenar-se plaça Valldecabres.

De totes maneres ho poden debatre gent que siga més especialista i més tècnica que jo. Jo no vull canviar carrers, en absolut, ni pel meu capritx ni pel de cap altre sinó perquè tinguen un contingut i una rellevància dins de la memòria històrica. Això per un costat.

La segona qüestió que volia comentar-te o dir-te és que el fet de canviar Antoni Zaragoza per Cento Sancho ho diguí el dia 24 de novembre en la mateixa reunió ...

Senyora Presidenta

¡¡¡No és cert!!!

Senyor Espinós

Sí..., sí..., Carmen, diguí, deixa'm acabar, per favor, vaig dir: Antoni Zaragoza no tindrà continuïtat ..., no tindrà continuïtat perquè no s'havien reunit els tècnics.

Senyora Presidenta.

Onofre, ... Onofre ... digueres..., el més probable... No, perdona..., no..., no vaig a consentir que digues una cosa que no va passar, i hi ha més gent... Anem a vore ..., quin problema tindria jo en enviar una carta a una persona si tu ..., anem a vore ...el senyor Toni Zaragoza té problemes.



Senyor Espinós

És que no em deixes parlar..., deixa'm parlar...

Senyora Presidenta

No, no vaig a deixar que digues mentires.

Senyor Espinós

Jo no estic dient cap mentira... eh? No t'equivoques..., que jo no t'he faltat al respecte... Vull dir, me puc enganyar, puc enganyar-me en alguna cosa, però faltar-te al respecte, ni a tu ni a ningú, en absolut!.

Senyora Presidenta

Sí, me dius lo contrari; m'estàs dient mentirosa a mi i no t'ho vaig a consentir.

Senyor Espinós

No, no, perdona! Estic dient la meua opinió, tan respectable com la teua, ni més ni menys, i sóc el primer a demanar disculpes ... no sé si se m'escolta... m'escolteu, per favor?

Antoni Zaragoza ... i es deixà molt clar ... que no podria vindre perquè treballava el mes de desembre, i per tant, si es convocava una reunió o assemblea, Antoni Zaragoza, no podria vindre i per això era el canvi per Cento Sancho. Parlant amb tu, concretament, em digueres: parla amb Jacin, li ho comuniqués a Jacin o no fa falta.

Senyora Presidenta

... O no fa falta o a lo millor no... Per favor...! Anem a vore..., mira..., disculpa..., anem a parar ja el tema perquè és absolutament mentira..., ja està bé!!! Hi havien davant més persones i no vaig a implicar a ningú més. Anem a vore... ¿Per què hauria de tindre jo algun problema en enviar una carta al senyor Cento Sancho si vosté m'haguera dit que era el senyor Cento Sancho? ¿a vore ... per què hauria de tindre un problema en enviar una carta? ¿Per què estiguí retenint les cartes quinze dies a vore si vosté es decidia...? Per què em va dir: ... segurament Carmen, serà el senyor Sancho perquè el senyor Zaragoza no pot vindre però ja li ho diré, o en el Ple...?

Senyor Espinós

... Del dia 14 igual que la resta de l'agenda..., del dia 14.

Senyora Presidenta

No, no és cert ...

Senyor Espinós

Com que no...? Com que no? Del dia 14 ...

Senyora Presidenta

Jo crec que estava tot el món. Tot el món té una opinió del que passà i del que vosté ha dit. I jo m'alegre que estiguen ací totes les persones que estaven en eixa comissió i que varen sentir això que passà i no té més transcendència ... no té més ... Com si demà el PSOE, Ciudadanos o qui siga perquè hi ha problemes laborals o pel que siga canvia la persona. No hi ha cap problema.

Ara, el que no vaig a consentir és que damunt vosté diga que no se ha reunido porque la señora Alcaldesa no ha querido No, perdone..., no!!! ¡¡¡Sí..., sí, ho ha dit vosté!!! Què casualitat que en el mes de desembre no... Bueno, vale, ... la memòria ..., anem a deixar-ho estar perquè jo crec que no val la pena, les postures estan molt clares i jo crec que cada u queda com el que és i qui és, i qui té credibilitat i qui no la té ..., perquè, anem a vore ... vosté ha dit això mateix fa un moment, segur que se li ha oblidat...



Anem a passar a votar, per favor, el tema de la denominació dels carrers.

3. MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

Vista la propuesta del Concejal delegado de Hacienda sobre aprobación de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto de bienes inmuebles para el ejercicio de 2016.

Emitido informe por Secretaría e Intervención y previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Generales, el pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta de votos a favor, 11 PSOE, habiendo votado en contra, 4 PP, 3 COMPROMIS, 2 SI SE PUEDE QUART y 1 CIUDADANOS, acuerda:

UNO. Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, para el ejercicio de 2016, en los siguientes términos:

Modificación art. 4, párrafo primero, apartado a), que queda redactado así:

“a.- Sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana: 0,61 %”

Modificación art. 4, párrafo segundo, que queda redactado así:

“No obstante, al amparo de lo dispuesto en el art. 72.4 TRLHL, se establecen tipos diferenciados para los bienes inmuebles de naturaleza urbana, excluidos los de uso residencial, atendiendo a los usos establecidos en la normativa catastral para la valoración de las construcciones, cuyo valor catastral sea, para cada uno de los usos, igual o superior al previsto en el siguiente cuadro:

CÓDIGO	USO	VALOR CATASTRAL	TIPO DE GRAVAMEN
C	COMERCIAL	140.000	0,95 %
G	OCIO-HOSTELERIA	200.000	1,10 %
I	INDUSTRIAL	650.000	1,03 %
O	OFICINAS	250.000	1,03 %
Y	SANIDAD Y BENEFICENCIA	1.000.000	1,10 %

El tipo de gravamen diferenciado se aplicará como máximo al 10 por ciento de los inmuebles del término municipal, que para cada uso tengan mayor valor catastral. Cuando los inmuebles tengan atribuidos varios usos se aplicará el tipo correspondiente al uso de la edificación o dependencia principal.”

DOS. Exponer al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante treinta días (30) la modificación de la citada Ordenanza, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, publicándose en todo caso el anuncio de exposición en el Boletín Oficial de la Provincia.



TRES. Finalizado el periodo de exposición pública si no se hubieran presentado reclamaciones el acuerdo provisional, adquirirá carácter definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

CUATRO. El acuerdo definitivo y el texto integro de la modificación de la Ordenanza Fiscal se publicará en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

DEBATE

Sr. Soler

Buenas noches a todos. De todos es conocida la voluntad del grupo municipal de Ciudadanos de la revisión del valor catastral a la baja adecuándolo para la reducción del IBI. Este objetivo se ve incumplido en el exponiendo que hace el Concejal de Hacienda sobre la modificación parcial del artº 4 de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto de bienes inmuebles en sus párrafos, 1º y 2º.

En el caso del párrafo 1º, apartado a), nos indica que la modificación sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana es de un 0'61. Hasta la actualidad se está aplicando un 0'59, por lo que considero que aunque se realice la revisión catastral a la baja se aplican en dos puntos por arriba de los que se estaba aplicando.

En el caso de la modificación del artº 4º párrafo 2º, entiendo que debemos aplicar una presión fiscal sostenible y como he defendido que sea de congelación de impuestos, que es la voluntad de Ciudadanos, por lo cual pienso que debería congelarse los impuestos como en su día se dijo.

SR. Gavilán.

Mi primera intervención será breve. Simplemente una pregunta que le hago al Concejal de Hacienda. Cuando se pidió la revisión catastral era con la intención de reducir la presión fiscal a los vecinos que con el IBI tenía que soportar. ¿con estas modificaciones podemos decir que la presión ha bajado para los vecinos de Quart?

Y la segunda pregunta es ¿se ha reducido la presión fiscal para los comercios de Quart?

Senyor Torres

Sí. Bona nit a tots.

Quan Compromís ho va sol·licitar en l'altra legislatura, es va demanar la revisió del valor cadastral en les vivendes de Quart de Poblet. En diverses ocasions vostés, l'equip de govern socialista, ens va dir que estàvem locos, que era una demagògia i que això no es podia fer; i inclús em va dir que tota revisió comporta la pujada del valor del immoble perquè es valora en altres el valor real i no el valor de mercat, que en tots el casos el cadastral està per baix del real perquè este puja per l'IPC, que estàvem fora de la realitat i que això era inviable.

¿Què ha canviat des d'eixe moment que ho demanàrem ja fa temps? doncs, per a nosaltres, res ... perquè Hisenda resulta que autoritza eixa revisió cadastral, i segons eixa revisió el preu d'eixes vivendes, el preu real, com era d'esperar és menor del que es feia servir per a calcular l'IBI, abans d'eixa revisió.

Seguim tenint raó. El valor de les nostres cases és inferior i, per tant, en funció d'eixe valor hauríem d'haver pagat menys impostos a Hisenda, i també al nostre Ajuntament, pagar menys IBI. Enguany, s'han dignat vostés a sol·licitar la revisió del cadastre i, des d'Hisenda, els han deixat a vostés la pilota en la teulada perquè decidisquen què volen fer en la part de l'IBI que li pertoca a este Ajuntament, amb el coeficient que li toca aplicar a l'Ajuntament, com han dit ací els companys.

Vostés han decidit apujar-lo del 0'59 al 0'61. Vostés han decidit apujar-nos, als veïns, els impostos i eixa és la proposta que plantegen esta nit i en la



qual Compromís vol quedar-se, en què vostés proposen la pujada de l'IBI a les vivendes de Quart.

La revisió demostra que les vivendas estaven sobrevalorades i que estàvem pagant més impostos, més IBI del que tocava. Des que Compromís va demanar la revisió cadastral ¿Quants diners hem estat pagant de més? ¿Ho ha calculat algú? No entenem com, a Quart, el valor cadastral no porta, almenys, una congelació, com ha dit el company Soler, del 0'59 del tipus de coeficient que aplica l'Ajuntament. Tenint llibertat com tenen per a aplicar-ho, tenint l'ocasió que eixa revisió es traduisca en una millora per a la ciutadania, no entenem com ens proposen una pujada.

Congelant el tipus en el 0'59, el que tindrien les famílies és que disposarien de més recursos perquè indubtablement pagarien menys. En comptes d'això, ara ens presenten una proposta per a pujar l'IBI, en lloc d'apretar el botó i anar quadrant els coeficients per a mantindre la càrrega fiscal als veïns; perquè seguim pagant més, haurien d'haver congelat eixos tipus i haver-se molestar a revisar i ajustar el pressupost municipal. És per això que votarem en contra del pressupost, en contra de les ordenances i avui en contra d'esta modificació que plantegen. No és a soles per les maneres i prioritats, sinó també per l'estil, que no és l'estil de Compromís.

En el seu moment, nosaltres apostarem, com hui, per revisar i ajustar a la realitat el valor cadastral, el valor de les vivendes i l'IBI i per reduir la pressió fiscal, reduir els impostos. No volem que els veïns patisquen una pujada d'impostos i que s'augmente la càrrega fiscal a les famílies en la situació actual que estem patint, per això nosaltres votarem en contra d'esta proposta.

Sra. Mora.

Si yo creo que en algunas cosas hemos coincidido estas bancadas, pero a mí sí que me sorprende y son algunas de las afirmaciones que estaba diciendo, en este momento, el portavoz de Compromís, y yo creo que ya estamos hablando de la memoria histórica, también podemos hablar de la memoria que cada miembro de esta Corporación, si hemos estado en anteriores legislaturas nos podemos acordar de ciertas cosas.

Yo creo que la revisión siempre se ha pedido a la baja. Yo recuerdo, como dice el portavoz de Compromís, que en alguna ocasión Compromís sí que quería que se hiciera esa revisión, pero que el problema era que la revisión ... yo ... lo siento ... no sé si estará en algún acta ... yo sí que recuerdo ... porque así lo notificamos nosotros al Sr. Interventor, igual que al portavoz que era el Concejal de Hacienda, que queríamos esa revisión a la baja, pero que no se podía hacer cuando queríamos nosotros sino que había que esperar un tiempo para hacer esa revisión ... entonces, yo de eso me acuerdo, aunque podemos coincidir con ciertas ... cosas, por lo tanto en este momento, el PP, pues la verdad es que nos alegramos porque es algo positivo que se haya hecho esa revisión a la baja y que se ha acertado con esa revisión ...

Ahora bien, nosotros lo dijimos, lo dijimos en las ordenanzas y lo dijimos también en el Pleno, he intentado buscarlo en el Acta del Pleno pasado, pero como muy bien ha dicho la Sra. Presidenta al principio de este Pleno no estaba el acta ... pero haciendo memoria pues también me he acordado que al Sr. Nofuentes, Concejal de Hacienda, se lo pregunté, y además se lo pregunté en una Comisión en la cual estábamos todos los portavoces, que si ellos estaban presupuestando en ese momento los mismos ingresos por la recaudación del IBI o podían ocurrir una cosa que ... iban a subir el coeficiente, y entonces el Sr. Nofuentes me rectificó y me dijo que no era una cosa nada más, ni dos, eran tres.

Yo, haciendo memoria, además después como sé que hará la intervención y si me equivoco, pues me lo dice y no pasa nada, eran tres cosas; una que era la propuesta del equipo de gobierno que, efectivamente, si había una bajada por parte de la revisión que se había hecho de los valores catastrales o tenían que subir el coeficiente que es el margen que tenía el Ayuntamiento, que es lo que suben ahora del 0'59 al 0'61, como nos han recordado los compañeros; otra, que podían mantener ese coeficiente del 0'59% pero tendrían que quitar programas, y una tercera que se me olvidaba, pero que me la ha recordado que podían ocurrir las dos cosas o bien no subir o subir un poquito el coeficiente y quitar algún programa.

Pues bien, suben el coeficiente porque los ingresos que uds han presupuestado en un presupuesto que fue el mes pasado, estaba la misma cantidad y eso significa que no hay una congelación de impuestos, porque los vecinos quizás



vayan a pagar lo mismo que el año pasado, pero aquí si sé ... propuso en su momento el hacer la revisión a la baja, era para que los vecinos pagasen menos por el recibo del IBI, y no va a ocurrir eso ... porque uds suben el coeficiente y suben el coeficiente y lo suben porque también alguna de las preguntas que ha hecho el compañero de Sí se puede, tampoco es que están beneficiando a nadie, y aquí también recuerdo que como en muchas ocasiones el Sr. Nofuentes nos ha dicho nosotros somos de los que paga el que mas tiene y que pague el que menos tiene, cosa que, creo, compartimos todos, pero en esta ocasión uds suben la vivienda del 0'59 al 0'61 y luego pues suben todo lo que son los comercios, los grandes, los cuales nosotros también estamos de acuerdo en que paguen más.

Por lo tanto no vamos a aprobar esta modificación de la ordenanza, de la cual uds quieren subir ese coeficiente y no lo vamos a aprobar porque hemos sido muy coherentes, creo, durante muchos años en decir la misma postura, que no queríamos una subida de impuestos, uds. Muchas veces nos han recalcado que no era una subida, que en realidad lo que estaban haciendo era una congelación de impuestos, en este caso del IBI y, ahora que por una vez hemos podido conseguir llegar al tiempo necesario para esa revisión a la baja, por una vez que todos nuestros vecinos, incluidos nosotros que vivimos en nuestro pueblo, podríamos comprobar como el recibo nos iba a bajar, nos encontramos con que no va a ser así. ¿Por qué?, porque el equipo de gobierno socialista decide subir el coeficiente, por lo tanto no van a tener el respaldo ni el apoyo porque así se lo hemos ido diciendo además, igual en las ordenanzas e igual en el pleno del presupuesto. Por lo tanto votaremos en contra de esta modificación

Sr. Nofuentes.

Bien. Buenas noches a todos. Bien yo creo que vamos a hablar, exactamente de varias cosas ... de presupuestos, ordenanzas y en este caso del IBI.

El IBI que cabría recordar que es un impuesto que grava la vivienda, que lo determina el Ministerio de Hacienda y que, efectivamente, permite a los Ayuntamientos a que puedan establecer un margen, el coeficiente y que efectivamente, en este año solicitamos la revisión del mismo al propio Ministerio de Vivienda. Revisión que, a partir de este año, legalmente, se podía hacer.

Y le contesto Sr. Torres, en todos estos años atrás le he estado recordando que no teníamos capacidad legal de pedir la revisión del catastro porque no estábamos en fase legal de poder hacerlo.

Nosotros habíamos hecho una revisión en el 2009 de los valores catastrales y el Ministerio de Hacienda establece y abre los periodos de revisiones a partir, y teniendo en cuenta, ese dato, el dato en que cada municipio hizo su revisión catastral, y por tanto se lo dije en varias ocasiones, y le dije además que, probablemente, el resultado de esto no fuese siempre lo satisfactorio que uno quiere, y luego entraremos a analizar esto.

Por tanto no es que los vecinos de Quart han parado, para nada, más de lo que debían, porque la Ley nos permite revisar el Catastro, el IBI, a partir de que nos lo permite el Ministerio de Hacienda, a partir de este año, y a partir de este año nosotros automáticamente pedimos la revisión,.

La revisión que, efectivamente, como les decía a todos requiere una ponencia de revisión de valores que los valores van en función de un montón de factores, como es el precio del suelo actual, el valor de la vivienda en el mercado, el precio del metro de construcción, el estado de la propia vivienda, y por tanto hay un montón de factores que determinan el valor de la vivienda, valor catastral, entendemos que siempre es entorno al 50% del valor de mercado.

Y nos trae una propuesta el Ministerio de Hacienda, nos establece un coeficiente del 0'77. Eso tiene unos resultados, y agradezco, sobre todo el principio de prudencia que ha aplicado el Sí se puede, a la hora de preguntar si se va a reducir sobre los vecinos o no la propuesta, que aquí la traigo, y le digo que sí. Sobre los vecinos se va a reducir, sobre el 95% de los vecinos que afecta se va a reducir, va a tener incremento sobre algunos, sí, aquí lo dice.

Ud podría decir, si lo dejase en el 0'59 la reducción sería a todo el mundo?, sí, pero analicemos una cosa porque es verdad, Sr. Mora, que yo vengo defendiendo una cosa que es importante, que tenga más el que más tiene ... que pague más, perdón, el que más tiene para que tenga más el que más lo necesita, pero también que pague menos el que más tiene para que tenga menos el que más lo necesita, no lo defiendo y el resultado de esta ponencia lo que pone en evidencia



es que los grandes beneficiarios de esa revisión catastral son los grandes propietarios, es decir, hay resultados donde le dicen que una empresa puede reducirse 912 euros y un vecino 10 euros, si lo dejásemos así, tal y como es el resultado del estudio de la ponencia tendríamos unos resultados donde el impacto económico sobre la reducción de las arcas públicas no es que fueran directamente a los vecinos, que también ..., pero irían en un porcentaje mínimo, es decir y le he puesto el ejemplo práctico, 922 euros de bajada, imaginaos 912 sobre una empresa y 10 sobre un vecino, estaríamos de acuerdo, les pregunto a que reduzcamos los ingresos en 922.000 euros o 912 euros por poner la simplificación de tal forma que eso se repartiese esa reducción en 10 euros a un vecino con una vivienda en la calle Sta. Cecilia y 912 euros al hotel Xon o a una de las grandes empresas? Si eso es lo que ud están de acuerdo pues defiendan el que se mantenga tal y como está y entonces tendríamos eso, y tendríamos esos 922 euros menos que lógicamente lo dije en el Pleno tendríamos que plantearnos de qué programa retirarlo, y si lo multiplicamos por diez, podríamos llegar a la conclusión de retirar cualquier programa de becas para que diez empresas se llevasen 92.000 euros y diez vecinos 120.

Ese es el impacto que tiene, porque como no es como el IRPF que lo puedes hacer por tramos de renta, sino que es por valor cuanto más valor tiene una empresa o un patrimonio, es decir una vivienda, más se beneficia con la reducción, por tanto, qué ocurre? Que las viviendas de cualequiera de nosotros puede tener un impacto de 9, 10 o 5 euros y sobre los grandes propietarios de cientos o de mil euros en caso de ...

Por tanto, eso hemos de tenerlo presente a la hora de ver cual es el planteamiento que debemos de hacer, y el planteamiento que traemos aquí es un planteamiento es uno que sobre la práctica lo que hace es seguir manteniendo la reducción con respecto al ejercicio del 2015 sobre los vecinos, exactamente sobre 14.677 viviendas se produce una reducción entre el 2 y el 5%, y sobre los comercios también.

¿Y qué hacemos? Sobre todos los valores comerciales del grupo C, cuyo valor catastral está por encima de los 140.000 euros, le aplicamos un gravamen del 0'95%, exactamente a 63 empresas del comercio; al grupo G, que es ocio y hostelería una exactamente cuyo valor está por encima de los 200.000 euros, valor catastral, y no le oculto el nombre, el que tenemos, ahí le aplicamos el 1'10%, es decir, prácticamente el máximo, porque el beneficio que viene sobre ese hotel es tan importante que o lo corregimos o el beneficio de la reducción se lo llevan ellos, y por tanto, trabajar sobre el que pague más el que más tiene para que tenga menos el que más lo necesita, si lo invertimos es que no reduzca más el que más tiene para que tenga más el que más lo necesita.

Y seguimos. Cual es el que más coeficiente le subimos al igual que el hotel, es decir, las oficinas, correos, ... puedo darle relación de las oficinas que le van a afectar, bancos, y las grandes empresas, a esas se les aplica todo aquello cuyo valor catastral sea por encima de 650.000 euros o por encima de 250.000 euros, es decir hablamos de nueve empresas y hablamos del 1'03%, a esos son a los que realmente se les va a incrementar, y no miento, esos son los que van a tener una subida, que aun así en el cómputo global no será una subida con respecto a 2015, sino que no van a tener ninguna bajada, eso son los que mayoritariamente van a absorber la bajada sobre el conjunto del catastro que tiene la ponencia de valores que se ha hecho.

Por tanto, en la práctica y con independencia de que sea el 0'61, el 1'10 o el 1'3, lo que es cierto y verdad es que a los vecinos, a las viviendas del municipio, sobre todo a las viviendas de los más humildes, van a tener una bajada entre el 2 y el 8%, porque eso nunca se puede hacer proporcional, dependerá de la vivienda, donde esté, de la antigüedad, pero es entre el 2 y el 8% y van a tener una subida los grandes propietarios, como siempre hemos hecho al final y vamos a tener que absorber nosotros, también, una parte de esa economía.

Por tanto, hemos aplicado la vía que planteamos de que absorberemos una parte y de que absorberán los que más tienen la otra parte.

Por tanto y en definitiva, hay bajada sobre, efectivamente, el recibo del 2015, y el impacto es el mínimo sobre los programas en el presupuesto de 2016 que aprobamos hace poco menos de tres semanas.

Sr. Soler.

Buenas noches. Nosotros seguimos insistiendo en que la propuesta de Ciudadanos siempre ha sido la reducción de la presión fiscal y la congelación de



impuestos y, claro, lo que nos aparece aquí no es tal, pero después de la predicación del Sr. Nofuentes esperaremos a recibir los recibos correspondientes de las viviendas y constataremos en este caso la rebaja que así nos ha explicado.

Por lo tanto, nosotros estamos totalmente de acuerdo en que quien más tiene que más pague y en este caso los vecinos de Quart se beneficien de esa bajada del IBI entre el 2 y el 8% y una vez se realice lo constataremos y le daremos la razón, con lo cual seguimos en ello de que se siga congelando todos los impuestos.

Sr. Gavilán.

Sí. Gracias. Comentar varias cosas. En la primera me vas a tener que dar la razón de que legalmente se podía haber pedido la revisión catastral hace un año. Legalmente los compañeros de Compromís están ... han comentado que lo llevan solicitando varios años ... y ahora, el año anterior, el año pasado sí que se podía haber pedido, con lo cual esta revisión podía haber surtido efecto antes a los vecinos, siempre y cuando la máxima que ha estado comentado fuese la correcta, sería así que viene siendo que la presión fiscal se reduzca.

Por ahí varias cosas. Entiendo que si se presupuesta lo mismo que el año pasado en ese tipo de impuesto las expectativas de que se reduzca la presión fiscal ¿al menos se quedan igual?, porque se espera recibir lo mismo, con lo cual entiendo que la presión fiscal que tienen que soportar los vecinos sería la misma.

Por otro lado ... como se esperaba ... y que en plenos anteriores, al menos comenté, sí que es verdad que se pidió la modificación catastral y sabíamos que lo que iba a pasar era que iba a bajar el valor catastral de todos los edificios, lo que pasa es que está pasando lo que comentamos hace unos meses que la contrapartida es que los tipos van a subir, ahora lo que vamos a tener que esperar, un poco lo ha comentado Javier, el compañero de Ciudadanos, a ver si realmente a los ciudadanos a parte de la teoría que has estado comentado, que eso sea real, que pase a la práctica y que realmente los vecinos paguen menos, ... yo entiendo que si por un lado el valor catastral lo bajas y por otro subes el tipo de gravamen al final la reducción no va a ser tal como la que se esperaba tener. Simplemente eso. Muchas gracias.

Senyor Torres

Nosaltres apostem també per una redistribució de la riquesa, com diu el senyor Nofuentes, i estem també d'acord que qui tinga més que més pague, per això estem d'acord que es congelen, no tots, l'IBI, el coeficient que aplica l'Ajuntament a les vivendes, en sòl urbà.

Imagine que l'informe del padró, que és el que vosté maneja de l'IBI, que nosaltres desconeixem, però que vosté sí que coneix: els rebuts, el detall de qui paga i quan, i el que es paga d'IBI en este Poble. En el padró este de l'IBI, la xifra de la qual estem parlant per a congelar el coeficient d'això que fins ara vostés venien fent, del 0'59 al 0'61, congelar-ho, eixa xifra, estariem parlant de vivendes en sòl residencial urbà, estaria al voltant de 45, 50 o 80.000 mil euros, jo no ho sé, jo no he fet els comptes. Em volen dir que l'Ajuntament de Quart no té capacitat per a revisar el pressupost municipal i, en comptes d'apujar l'IBI, traure eixos milers d'euros sense necessitat d'apujar-nos els impostos?

Em volen dir que en un pressupost de quasi vint-i-tres milions d'euros no podrien haver repercutit eixa pujada en les grans empreses? Siguen valents i apugen l'IBI en sòl industrial i congelen-lo en les vivendes del poble. Em volen dir que no podien haver-ho assumit en la reducció de partides dins del pressupost municipal com ara la de publicitat, retribucions dels òrgans de govern, etcètera?

Nosaltres tenim diverses idees sobre el tema. Quan vullguen encara que ja no aprofiten, ja que el tema és passat. És una qüestió, per a nosaltres, de prioritat i voluntat política i no de tirar pel camí fàcil d'apretar el botó i repartir la càrrega dels impostos, proporcionalment, progressivament. No ens agrada eixe tipus de progressisme, senyor Nofuentes. Tot és susceptible d'ajustar-se, de retocar-se, d'apujar-se i d'abaixar-se. La cosa fàcil és apujar els tipus, els impostos, perquè si no congelen el coeficient, si no l'abaixen, vostés estan apujant els impostos.

Estem perdent l'ocasió històrica, pensem, que la població de Quart no és que pague menys, sinó que pague el que és de justícia pel valor real dels nostres habitatges. Un IBI proporcionat i ajustat, sense perdre els serveis; perquè



miren, és que vostés volen ficar la por en el cos de la gent si no apugen els impostos. Mire sense apujar els impostos, sense la revisió cadastral, ni la pujada de l'IBI vostés ja es carregaren serveis municipals, com el SEAFI, en l'any 2011, per qüestions de pressupost, econòmiques, de la subvenció de la Generalitat, i vostés es carregaren un servei públic de qualitat que donava servei a 150 famílies, en el 2011.

No enarbore vosté la bandera de la por amb les retallades en serveis públics, siguen més imaginatius i *currenselo* un poquet més, no és qüestió de repartir la càrrega fiscal apujant els impostos, és qüestió d'ajustar-los en les partides que cal ajustar i prioritzar en què i com es gasten els nostres diners.

Per això, nosaltres, anem a votar en contra d'aquesta proposta.

Sra. Mora.

Sí, bueno, yo Sr. Nofuentes estas propuestas que nos acaba de decir yo se las he oído reiteradamente todos los años, los congelamos, los congelamos ... pero luego a la hora de la verdad, cuando el recibo de la contribución llega a casa los vecinos han pagado más, pongase ud como se ponga...

Ud en estos momentos sí que tiene unas cifras y unos datos que los grupos de la oposición no los tenemos porque el equipo de gobierno sí que trabaja de esa manera para saber esos ingresos que tienen que llegar.

Mire nosotros los dijimos en su momento que, era por primera vez, que si teníamos la suerte de que el valor catastral de las viviendas fuese a la baja, por lo menos los vecinos sí que notarían en sus recibos una bajada, y no lo van a notar, y yo lo siento mucho y cuando el año que viene, como pasó nada más terminar las elecciones de este año en mayo, que uds retuvieron los recibos del IBI porque estaban diciendo constantemente, no suben, están congelados ... pues lugos y ya que estamos en el gobierno abierto, y en la transparencia y estamos en las redes sociales, hagan uds memoria, porque la gente se tiró las manos a la cabeza, la gente normal de este pueblo, la gente que tiene una vivienda moral, aquí no estamos hablando de ricos ni de pobres, estamos hablando de personas que tienen una vivienda porque por la misma regla de tres, que ud está diciendo, que a lo mejor se benefician aquellas personas que tienen más, pues a lo mejor un señor que tiene mucho dinero, y tiene muchas viviendas en este municipio y las tiene alquiladas, y entonces según su regla de tres, como de esas viviendas va a pagar menos ... aunque sea muy rico, pues se va a beneficiar de esa bonificación.

Lo que yo no entiendo, porque ud sabe más de números, por supuesto, saben cuadrar muy bien un presupuesto, por supuesto, y sabe que en ingresos tenía que meter la misma cantidad del año pasado, y por lo tanto ahora tiene que cuadrar sea como sea, subiendo, porque no me haga saber a mí, si del 0 ... es que no lo entiendo ... yo no sé si es que a lo mejor ... creo que mis compañeros por lo que les estaba escuchando lo han entendido como yo ... si ud el año pasado estaba al 0'59 y ahora lo sube al 0'61 está subiéndolo!!!

Luego todos los tipos de comercio ... hostelería ... los hoteles que ha dicho que tenemos en este municipio ... todas las industrias, ... oficinas ... ¡¡¡es que también los sube!!! ... claro ... aquí no estamos diciendo que el 0'59 que es el que se estaba practicando el año pasado sea para todo por un igual, es que ud sube todo lo otro también.

Por lo tanto ... no sabremos muchos de números, pero yo, como vecinas de este municipio lo que sí que noto es que cuando ... y además una vivienda muy antiguas ... antiguas ... de gente que a lo mejor son más desfavorables en este municipio que tienen menos recursos, pagan mucho más dinero que viviendas que a lo mejor son más de lujo, y se lo digo porque lo sé ... y el año pasado ... y lo único es que no lo tengo aquí ... porque me hubiese encantado ... y además lo reto a que ud me enseñe, Sr. Nofuentes, porque yo sí que se los voy a enseñar, la misma vivienda de un año a otros como, según ud está congelada, no van a pagar más impuestos, como ha ido subiendo ... que ahora a lo mejor no va a subir porque sí ha bajado el valor catastral,.

Pero no nos quiera vender la moto de que son maravillosos que están ... siguen apostando por la bajada de ... no lo entiendo ... uds lo que tienen ... el dinero que han presupuestado del IBI tienen que mantenerlo para el presupuesto del 2016, porque uds lo han aprobado, y como lo han aprobado ese presupuesto está arreglo con el IBI que uds necesitan cobrar, pero como han dicho aquí diferentes compañeros, es voluntad política ... porque los programas que uds tienen tienen las partidas donde va cada partida, gasto corriente, subvenciones ... luego de ahí,



según la Concejalía hace los programa que considera que debe de hacer ... entonces, la voluntad política es ni más ni menos ... lo comprobaremos... y si este año se comprueba que, a lo mejor se han bajado, o se han congelado, o están igual que el año pasado, pero podían haber tenido una presión fiscal menos importante nuestros vecinos si uds mantienen el coeficiente que tenían el año pasado, pienso yo ... que todavía notarán en sus bolsillos que les había bajado un poco más, no ese 2% que vicie ud, un 3% o a lo mejor podría ser un poco más ...

Creo que no hay ninguna ... porque del 0'61 al 0'59, porque si ud sigue diciendo que aplican el 0'61 van a tener una bonificación de un 2 o 3% ... pues mire ud aplique el 0'59 ... y le estoy hablando de las viviendas no de todo lo otro... del hotel, ni de los bancos ni de nada más ... de las viviendas ... de donde la gente de este pueblo vive ... en vez del 0'61 apliquele el 0'59 porque que a los mejore a los vecinos de este pueblo en vez de tener un 2 o 3 pues tienen un 4 o 5% de beneficio de menos presión fiscal para sus casas, es lo único que creo que todos los partidos en la oposición le hemos sugerido, pedido al equipo de gobierno y es la propuesta que hacemos que bajen uds y que lo dejen ... ya no que bajen ... congélelo ud ...mire es la primera vez que le decimos que lo congele, que en vez del 0'61 que lo congele a como lo tenía el año anterior, con el 0'59.

Entonces sí que harían una realidad, entonces sí que bajarían los recibos, por lo tanto, no vamos a apoyarles esta propuesta ... ojalá en vez de un 2 por 3 con esos cálculos, esos números que solamente uds conocen, porque nosotros no... lo vecinos de este municipio si que no tienen realidad de esa baja importante del impuesto del IBI. No aquello de decir ... mira lo he bajado ... que buenos somos el equipo de gobierno socialista, no ... es que ha habido una bajada catastral. Nada más gracias.

Sr. Nofuentes.

Hombre, es verdad que hay que tener lo que se llama autoridad moral para plantear determinados aspectos, porque cabría recordarle que si alguien ha subido 12% sobre el IBI en este municipio y en todo el territorio nacional han sido uds durante estos últimos años ... cuatro puntos cada año al municipio de Quart, una decisión que adoptó el PP y que hemos estado sufriendo cada uno de los españoles, al menos de los que durante estos últimos años ... cuatro puntos cada año que metía el Sr. Rajoy y que nosotros intentábamos compensar siempre reduciendo el coeficiente local, y él impuso, salvo este año, que era electoral, impuso cuatro puntos anuales, por tanto lecciones de gestión sostenible económica no puede darnos a este grupo de gobierno.

Mire, lo hemos dicho, y uds han coincidido en algo, hay un planteamiento fiscal, lo dijimos en los presupuestos, y de inversión sostenible en lo que se refiere, y el Sr. Soler lo ha dicho, hay una formula de congelación de impuestos?, si nos ceñimos ... y en eso es en lo que creo que debemos de centrarnos ... en la sostenibilidad de los impuestos ... el planteamiento que traemos aquí no sólo conlleva una subida, pero a los que nosotros siempre les hemos pedido que hagan un esfuerzo, a los que más propiedad tienen.

Por cierto, quien tiene muchas propiedades y las tiene alquiladas bien es que se le mantenga la presión fiscal a esos en su términos mayores si es posible también, Mercadona, Consum. A esos les afecta también , porque esos son el 10% de las grandes fortunas de este municipio.

Pero insisto, si en lo que trabajamos es que la congelación del recibo, en esta propuesta no sólo nos lleva a una congelación del recibo lleva una bajada del mismo... de entre el 2 y el 5% ... decía la Sra. Mora podrían bajarlo más? ... pues sí claro pero tenga en cuenta que nosotros defendemos un equilibrio presupuestario, fiscal y un crecimiento sostenible de los servicios y, si algo nos caracteriza a nosotros durante todos estos años y nos lo viene agradeciendo la ciudadanía, y reconociéndolo, es que realmente lo que hay que hacer es gestionar bien los impuestos, tener una política tributaria de congelación o de mínima, que es lo que nosotros venimos haciendo durante muchos años, v3ean la curva de los impuestos en los últimos diez años en Quart, y es una curva lineal, y en cambio lo que sí que apostamos es que por quien realmente quien lo esta pasando mal, porque la tema de decisiones sobre la presión fiscal debe de ir destinada sobre .. no sobre cualquier ciudadano, si no sobre cualquier vecino que pueda estar pasándolo mal, y como la ley no permite que en el IBI se puedan hacer exenciones o bonificaciones en función de la renta de las personas, nosotros hemos planteado la alternativa, y fuimos pioneros en que realmente un vecino pueda no pagarnos diez euros menos o quince, o veinte, pueda no pagar el 100% de su recibo, dicho de otra forma, pueda obtener la subvención de hasta el 100% de su recibo si así lo necesitase, y por tanto lo importante no es que todo



el mundo se beneficie de la bajada de impuestos, sino que se puedan beneficiar para estimular la ... para reducir la política fiscal.

Pero realmente la apuesta que nosotros con la que nos identificamos es que los que lo necesiten tenga alternativa, y uds lo saben bien, y lo plantearon en su momento, y este grupo tiene ya, desde hace varios años una línea que lo que realmente va dirigida es aquellos vecinos que, con independencia de la vivienda que tengan si su situación económica es de necesidad no pagará el IBI porque tendrá el respaldo de este equipo de gobierno para ayudarle en el 50, 75 o 100% y, porque insisto, la ley no nos permite hacer estas excepciones, pero la Ley es la que es ... y nosotros lo que apostamos es porque los programas que hemos aprobado en el presupuesto se van a llevar a cabo, y se van a llevar adelante ... y lo que vamos a hacer es pedir un esfuerzo al 10% de los grandes empresas del municipio y fortunas de este municipio para que en esta ocasión no es que van a pagar más, insisto, no van a tener la reducción que el estudio de ese IBI les supone a ellos, y por lo tanto ellos van a ser los que van, conjuntamente, con la imaginación nuestra a ser el colchón y soporte ... pero por lo demás hay congelación de impuestos no ... hay una reducción del IBI sobre 11.394 inmuebles exactamente, y he hecho el testeo ... porque al igual que yo lo pueden hacer uds... porque aquí únicamente uno no viene al pleno ... viene al pleno y viene por la mañana y puede coger documentación y la puede coger porque está al alcance de todos, y está en la pagina web y lo pueden ver uds y hacer su cruce de datos y venir con algo trabajado ...

Si la Sra. Alcaldesa me dijera, como responsable de la economía de este Ayuntamiento que hiciera balance sobre los departamentos y el coste económico, seguramente tendríamos que hacer unos análisis muy raros, pero bueno, lo dejamos ahí.

Por tanto, y concretando, la propuesta que traemos hoy aquí lo que supone es una subida al 10% de las grandes empresas, una congelación en algunos casos y una reducción a la inmensa mayoría de las viviendas de Quart, entre el 2y 5%.

4. PROPUESTAS

4.1. PROPUESTA SI SE PUEDE QUART, PARA DECLARAR QUART DE POBLET MUNICIPIO OPUESTO AL TTIP

Vista la propuesta presentada por el Grupo Municipal Si Se Puede Quart, para declarar Quart de Poblet municipio opuesto al TTIP, que literalmente transcrita dice así:

El TTIP Tratado Transatlántico de Comercio e Inversiones se empezó a negociar oficialmente en Junio de 2013 entre EEUU y la UE, y pretende crear la mayor zona de libre comercio del planeta: ochocientos millones de consumidores, que consagraría el dominio de las grandes corporaciones transnacionales europeas y norteamericanas, en detrimento de los ciudadanos de ambas partes del océano. El objetivo explícitamente declarado de este Tratado es la eliminación de todas las barreras arancelarias y no arancelarias entre ambas economías, pero su verdadero objetivo se centra en las no arancelarias, que consisten, simple y llanamente en la eliminación de las trabas a los beneficios de los grandes inversores.

Se caracteriza por su falta total de transparencia. Las negociaciones se llevan en privado, evitando que trasciendan, para llegar a un acuerdo antes de que la ciudadanía descubra la verdadera envergadura de la amenaza que supone el TTIP.

En julio de 2015, se ha cerrado la décima ronda de negociaciones y a pesar de las grandes discrepancias en temas clave como la liberalización de los servicios financieros, o la protección a las denominaciones geográficas, los negociadores mantienen su estimación de un primer borrador para finales de 2016.



Además de su programa desregulador, el TTIP también anhela crear nuevos mercados abriendo el sector de los servicios públicos y la contratación pública a las empresas transnacionales, lo que amenaza con provocar nuevas olas de privatizaciones en sectores clave como la sanidad o la educación.

Lo más preocupante es que el TTIP pretende conceder a los inversores extranjeros el derecho de demandar a gobiernos soberanos frente a tribunales de arbitraje ad hoc para reclamar pérdidas de beneficios derivadas de decisiones sobre política pública. En la práctica, este mecanismo de resolución de disputas entre inversores y Estados eleva el capital transnacional a un estatus equiparable al del Estado nación y amenaza con minar los principios más básicos de la democracia tanto en la UE como en los EE.UU.

Cualquier inversor privado Internacional puede desafiar, ante estos tribunales cualquier legislación (ambiental, laboral o social) que interfiera a sus beneficios.

Implica la imposición de una única visión del mundo, de las relaciones internacionales, de las relaciones sociales y culturales.

El TTIP no viene solo, sino que en este momento está acompañado en la mesa de la UE por el CETA, un tratado similar terminado de negociar por la Comisión Europea con Canadá en septiembre de 2014. También le acompaña el TISA (Acuerdo sobre el Comercio de Servicios cuyas negociaciones supondrían la mayor amenaza para los servicios públicos que hayamos conocido hasta ahora, pero también para los derechos laborales, los derechos de los migrantes, los digitales y un largo etcétera.

Así pues, el TTIP no debe entenderse como un acuerdo entre dos socios comerciales competidores, sino como un intento por parte de las empresas transnacionales de abrir y desregular mercados a los dos lados del Atlántico. Las amenazas que supone este tratado están suscitando cada vez más preocupación entre la ciudadanía, por lo que algunos grupos de la sociedad civil se están movilizand para evitar que se renuncie a las normativas clave en materia social y medioambiental.

Queremos denunciar las posibles consecuencias que son entre otras muchas:

1. La pérdida de derechos laborales como la libertad sindical o la negociación colectiva.
2. La supervivencia de servicios públicos como la sanidad, la educación o pensiones.
3. La gestión de los residuos, transporte o saneamiento y distribución de aguas que serían privatizados
4. Los recursos naturales, potenciando el fracking e importando productos altamente contaminantes como las arenas bituminosas.
5. La biodiversidad al apostar por la agroindustria que implica pérdidas de variedades locales y razas autóctonas y la paulatina desaparición de los paisajes rurales.
6. El principio de precaución sobre uso de sustancias químicas al dejar de controlar su seguridad antes de la obtención del permiso comercial.



7. La privacidad personal al permitir un mayor acceso y control sobre datos privados por parte de empresas proveedoras de internet y grandes corporaciones sectoriales.
8. El acceso a los productos farmacéuticos al reforzar las patentes frente a los genéricos.
9. La posibilidad de mecanismos de control bancario que eviten nuevas crisis especulativas.

En definitiva la imposición de este modelo implica la imposición de una única visión del mundo, de las relaciones internacionales, de las relaciones sociales y culturales. Y solo apunta al mantenimiento de los beneficios económicos de las grandes empresas, que empobrece a las grandes mayorías sociales y el peligroso aumento del poder legal y político de las grandes corporaciones transnacionales y de los lobbies que las representan. Los propios Eurodiputados han visto limitado su acceso a los documentos derivados de las negociaciones.

Por todo lo expuesto, desde el Grupo Municipal Sí Se Puede Quart de Poblet se proponen los siguientes

ACUERDOS

1. Declarar Quart de Poblet municipio opuesto al TTIP, defendiendo los servicios públicos básicos para la solidaridad y redistribución social, el medio ambiente y la salud.
2. Solicitar al parlamento Español y a los Eurodiputados electos su rechazo a la aprobación del TTIP.
3. Solicitar del Ministerio de Economía la suspensión de las negociaciones del TTIP.

El Pleno del Ayuntamiento, por mayoría simple de votos a favor, 3 COMPROMIS, 2 SI SE PUEDE y 1 CIUDADANOS, habiéndose abstenido PSOE (11) y PP (4), acuerda aprobar la propuesta.

DEBATE.

Sr. Jaen

Buendias tardes. Gracias por asistir a este Pleno y quiero poner en conocimiento de todos uds lo que es el TTIP.

El tratado transatlántico de comercio e inversiones es una propuesta de tratado de libre comercio entre la U.E. y Estados Unidos que, actualmente se encuentra en fase de negociación.

Sus defensores argumentan que el acuerdo sería beneficioso para el crecimiento económico ya que aumentaría la libertad económica y fomentaría la creación de empleo, pero más allá de estos supuestos beneficios no hay más acuerdos, ya que ante lo que realmente nos encontramos es un tratado realizado al dictado de las grandes empresas transnacionales y orientado no a la disminución de los ya bajos niveles arancelarios, sino a la modificación de la regulación de los estándares sanitarios, del control medioambiental, convenios laborales, propiedad intelectual, e incluso de la privatización de los servicios públicos.

A pesar de su trascendencia, el debate es prácticamente inexistente y uno de los motivos de que el TTIP se acercase a la opinión pública quedó sepultado en



el Congreso de los Diputados cuando PP y PSOE rechazaron la moción de Izquierda Plural de someter el TTIP a Referendum.

Según dicen uds en el Parlamento Europeo se espera que el TTIP estimule la economía a través de la estandarización de las regulaciones legales y es aquí donde nos surgen una cuestión, lo que es bueno para las grandes empresas transnacionales es también bueno para nosotros los ciudadanos?

Además de esto decir que casi todos los asesores consultados en las negociaciones representan a los intereses corporativos, los famosos lobby que todos conocemos. Y que todas las decisiones que se están llevando a cabo en estas reuniones entre la Comisión Europea y Estados Unidos, tienen un amplísimo impacto entre todos nosotros. Razón más que suficiente para seguir muy de cerca estas negociaciones.

Pero esto no es lo que está pasando, precisamente, estas negociaciones se están llevando a puerta cerrada y bajo la máxima opacidad posible, lo cual no parece muy democrático.

Vecinos que es lo que hay en juego?, que es lo que nos estamos jugando con este tratado?, qué intereses hay detrás de estos acuerdos? ... pues os lo voy a decir, carnes tratadas con hormonas, ganado clonado, pollos lavados con cloro, e ingeniería genética se han afianzado en Estados Unidos, la Unión Europea aún prohíbe todo esto, pero las grandes empresas transatlánticas han dejado claros sus intereses, el consejo nacional de productores de carnes de Estados Unidos ha declarado que no aceptará ningún resultado en que la terapia hormonal generalizada esté prohibida.

Otra de las cuestiones, quizá más conocida es el fracking. En Estados Unidos se ha expandido masivamente para aumentar masivamente los suministros de gasolina. Primero se perfora la tierra y luego se inyecta agua con arena y una serie de aditivos químicos a gran presión para obtener el gas. Esto da lugar la contaminación del agua potable y de los suelos, pero tranquilos el TTIP promete exportaciones baratas de gasolina, ¿pero a qué precio?, ¿Quién se va a responsabilizar del daño medioambiental causado?

Os grupos medioambientales dde todo el mundo rechazan el fracking por su agresividad en el entorno en el que se practica.

En el entorno económico, en 2010 después de la crisis financiera Estados Unidos dio a sus autoridades administrativas la opción de regular las filiales extranjeras de los bancos Estadounidenses, como comprenderéis esto hizo enfadar a la industria financiera de Estados Unidos, pero han encontrado un aliado en la U.E., la industria financiera de Estados Unidos ha pedido el reconocimiento de las leyes europeas más laxas.

Importantes propuestas sobre la regulación de los bancos están una vez más en juego. Los logros conseguidos a los dos lados del atlántico están en riesgo. Y en el último siglo los derechos de los trabajadores se han ganado luchando duro en nuestro país y europa.

En estados unidos, en cambio apenas hay derechos vinculantes que protejan a los trabajadores, ningún derecho en la elección de comité de empresas, o para que los sindicatos se involucren en las huelgas. Estos derechos están en peligro de confirmarse la llegada del TTIP a Europa.

Además, otra de las barbaridades que nos encontramos en este tratado es el mecanismo de resolución de controversias entre las empresas inversoras y los estados. Conocido como ISDS, es particularmente peligroso para los estados y sus ciudadanos.

Pongamos por ejemplo que, un país o una autonomía o municipio tiene una ley u ordenanza que afecta negativamente en los beneficios presentes o futuros de una empresa transatlántica. Pues bien, esta empresa puede denunciar al estado con compensaciones millonarias y los daños que esa ley tiene sobre sus expectativas de negocio.

Todo ello en caso de ganar estas resoluciones se haría cargo de los contribuyentes y las demandas son más que probables dado que las expectativas de beneficio se ven afectadas negativamente por leyes medioambientales, legislaciones de salario mínimo, subidas de impuestos, y prohibiciones en productos particulares como por ejemplo el cloro.



Lo que es más problemático, como he dicho antes, es que esta resolución de conflictos no se tramitará en tribunales ordinarios de cada país, o en tribunal europeo, sino que se usarán unos tribunales de arbitrajes privados, compuestos por tres abogados y sus decisiones serán vinculantes bajo la ley internacional, significa que estas leyes ... estas resoluciones serán inapelables y no responderán ante ninguna ley superior.

Con todo esto, los tratados de libre comercio nos puede salir muy caro a nuestro país, tal y como está descubriendo el LAFTA, que es el tratado de libre comercio de America del Norte, dentro del cual está Estados Unidos y Mejioco, en mayo de 2013, los residentes de Quebec votaron en un referéndum no al fracking, para proteger el medioambiente de su zona, pues bien, después, una compañía de fracking demandó al gobierno de Canada por 250 millones de dólares en daños.

Tampoco se puede creer en las grandes promesas de crecimiento, prosperidad y nuevos empleos, dado que los expertos calculan que el LAFTA le ha costado a Estados Unidos 700 mil empleos y ha aumentado la pobreza en el sur de Mejioco.

En conclusión los únicos beneficiarios con los tratados de libre comercio son los bancos y las grandes empresas transnacionales. Pero aun podemos hacer algo, aún podemos detener el TTIP. Pongamos nuestro granito de arena desde Quart elevando a nuestros dirigentes nuestro NO al TTIP y difundiendo a nuestros vecinos las consecuencias de este tratado. Gracias.

Senyora García (Compromís)

Resposta de Compromís Quart a la moció de Sí se Puede sobre el TTIP.

La UE i els EEUU estan negociant en secret, amb un greu dèficit de transparència i sense cap mena de control per part de la ciutadania i dels seus representants polítics aquest acord de liberalització de comerç i inversions, que representa un seriós perill per a la democràcia i els drets laborals, mediambientals i de salut ja que suposarà l'absoluta mercantilització de les nostres vides i el sotmetiment total de la sobirania dels estats als interessos de les grans corporacions.

El TTIP compta entre els seus objectius amb la liberalització total dels serveis públics, així com a les compres i licitacions de béns i serveis de les Administracions Públiques, cosa que posa en perill el funcionament dels serveis públics i de les compres públiques, també en l'àmbit municipal, comprometent la facultat que els membres del Ple, escollits democràticament, pugam promoure la indústria, l'ocupació i les iniciatives locals i de proximitat.

Aquest tractat representa la rendició total dels governs en mans de les multinacionals i s'està coent amb total opacitat malgrat que té greus i variades afectacions per a les persones, també en l'àmbit municipal, perquè pot contribuir a la pèrdua de drets i serveis, representant un gran atac a la sobirania dels pobles, i hem de defensar des del nostre municipi de Quart de Poblet, la sobirania democràtica, la sanitat, l'educació i el conjunt dels serveis públics.

Aquest tractat ignora tota la legislació nacional o local en matèria d'inversions. En introduir la clàusula ISDS de solució de controvèrsies Inversionistes-Estats, permet que les grans corporacions duguen davant els tribunals també els governs locals en cas que perjudiquen els seus interessos. Això limita encara més la capacitat de les Administracions Públiques a l'hora d'aplicar lleis en les àrees de salut pública, medi ambient i protecció social.

Les administracions locals han d'estar prop de les necessitats dels seus pobles, tenen el deure d'ingerència respecte a allò que ordena el TTIP, i un deure de resposta. Les comunitats locals volem ampliar el debat públic i democràtic sobre el que està veritablement en joc en aquest Acord i la sort que correran els serveis i les compres públiques.

Per tot això que s'ha exposat Compromís Quart és favorable a la cooperació internacional per al desenvolupament, però lamenta l'opacitat que ha presidit tot el procés negociador d'aquests tractats. Volem transparència i, en qualsevol cas, ens oposarem a qualsevol tractat que disminuísca els nivells de seguretat i salubritat exigits per la UE, que comporte l'explotació i o la restricció de drets per a les persones treballadores de les contraparts signatàries i que intente entorpir la tutela oferida pels tribunals públics.



Estem a favor dels acords presentats per Sí se Puede, fins i tot deuríem d'incloure en l'acord tercer no solament sol·licitar al Ministeri d'Economia la suspensió de les negociacions del TTIP, sinó també d'altres acords comercials similars (com ara el CETA, l'Acord de Lliure Comerç entre Canadà i la UE, i el TISA, acord multilateral per a la liberalització i privatització de tota mena de serveis públics) amb la finalitat d'aconseguir la seua eliminació per preservar els serveis públics i els drets i la dignitat de les persones.

Sr. Soler

A la vista de la exposició de motius de esta moció sobre el Tratado Transatlántico de Comercio en Inversiones, negociado en Junio de 2013 en el que se pretende crear la mayor zona de libre comercio en el Planeta, éste concejal entiende que la denuncia formulada de las posibles consecuencias que emanan de éste acuerdo no benefician a nadie, sólo a los bancos y grandes empresas como ha dicho Daniel, de Sí se puede.

Por lo tanto, consideramos que todo esto los únicos que no serían beneficiarios serían los ciudadanos, por cual estamos a favor del acuerdo que ha expuesto el grupo Sí se puede, y estamos con ellos en todas sus partes.

Srta. García.(P.P.)

Sí. Buenas tardes, este grupo va a ser muy breve en relación a este tratado que es objeto de la moción.

Nos gustaría indicar que, de momento, es un proyecto sobre el que no hay nada decidido y que por su complejidad van a ser necesarias muchas negociaciones, no con cada país individualmente, sino con el conjunto de los países que forman la U.E.

Pensamos que, en cualquier caso, insistimos, en que todo esto es un proyecto que no está cerrado y puede estar sujeto a cuantas modificaciones sean necesarias para su mejora y puesta en marcha llegado el caso, puesto que hasta finales del 2016 no se va a redactar ningún borrador. Gracias.

Sr. Nofuentes.

A ver. Nosotros compartimos la preocupación que se está expresando por todas las fuerzas políticas, y sobre todo, en lo que se refiere a la defensa del modelo social europeo que todos compartimos y que, efectivamente es un modelo que hemos construido con mucho esfuerzo y lucha, sobre todo la clase trabajadora, los partidos de izquierdas y que yo creo que a pesar de que hay un ataque, hoy por hoy, y en mi opinión y en la de este grupo directo por parte de la troika es verdad que seguimos defendiéndolo.

Se ha hecho una exposición que, efectivamente, que compartimos la preocupación de este grupo también y que nosotros nos oponemos a cualquier situación que se pueda producir con respecto a la pérdida de soberanía de los gobiernos de los distintos países, como se ha puesto de manifiesto y se pone de manifiesto en la exposición del manifiesto de Sí se puede, a lo que es los conflictos, a los supuestos de resolución de conflictos por parte de las empresas y eso, pero en cualquier caso es verdad que es una preocupación que para los que estamos en este Pleno, y, permítanme que le diga que he hecho un esfuerzo titánico de poder comprobar que, efectivamente los documentos y las preocupaciones que aquí nos tienen a todos con respecto a esto, existe una base documental con la cual poder posicionarse, nos gustaría poder posicionarnos existiendo ese documento, o al menos ese borrador, y por tanto yo lo que les plantearía es que si existe la coincidencia en la preocupación, existe seguro, cuando se produzca, si se produce, en el sentido que Sí se puede plantea, cualquier tipo de acuerdo, borrador o línea de trabajo que atente a lo que esta noche hemos dicho sobre todo al modelo social europeo, votaríamos y deberíamos de votar en contra.

Pero es verdad que estamos en un Pleno en el que debe expresarse posiciones sobre algo existente, documento, propuesta, y es verdad y lo reconocemos todos de que no existe todavía ningún borrador ni documento que diga la línea de trabajo por la que va.

Probablemente esté basada en la falta de transparencia, pero esto produce todas las especulaciones que queramos, e insisto por parte de este grupo la posición es que deberían de dejarlo sobre la mesa, en cualquier caso nosotros nos abstenríamos, una abstención solidaria con respecto a lo que defienden, pero



entendiendo que la abstención es por la falta de rigor a la hora de plantear documentación que realmente nos diga que es lo que plantea cualquiera de las partes en la U.E. y qué es lo que nosotros debemos defender.

Sr. Jaen.

Respecto a quien está llevando las negociaciones, lo está llevando la Comisión Europea, una Comisión ... con Estados Unidos, no los europarlamentarios ... y están llevando a cabo estas negociaciones con una transparencia totalmente opaca, es decir, no se sabe nada.

Además, no hay ningún documento, como tú dices, que pueda justificar, porque no se sabe nada de ellas, solamente saben de esto la Comisión Europea y Estados Unidos.

Y los eurodiputados que han intentado acceder a estos documentos, como bien has dicho, ¿Cómo lo han intentado? Pues no han podido, sí que han accedido pero han firmado unas cláusulas de confidencialidad en la cual tenían que acceder a la sala donde está guardado todos los documentos y que tenían que dejar ... sala con cámaras, . Opaca, no podían entrar ni con boli, lápiz, móviles, con nada, solo la ropa, les daban los documentos, una mesa y una silla, y podían leerlos con una persona al lado vigilando.

Y además firmaban cláusula de confidenciabilidad que si luego algo de esta información salía a la luz pues recaería sobre ellos, y, en efecto Mónica Albiol ha hablado sobre esto y no pueden decir nada, por lo tanto, si se está llevando así, me está haciendo ver favorable para los ciudadanos no va a ser.

Y bueno, en cuanto a lo que has dicho de os vais a abstener solidariamente, yo pienso que no hay que esperar a que esto ya esté votado y aceptado en la U.E. para oponernos, creo que ya desde aquí tenemos enfrente otros países con este tratado que se están llevando a cabo y sabemos lo que está pasando.

Y otro de los datos sería que la última década, de anteriormente, que estos tribunales de resolución de conflictos entre inversores y estados en los cuales solamente los inversores podrían denunciar a los estados no al revés. O sea que es un tribunal que está hecho al dedo de los inversores.

Ha aumentado los casos desde 1996, que eran 36, en la última década hasta 514 casos, hasta 2013, o sea que se está viendo que es una práctica bastante beneficiosa para las empresas y que van a seguir llevando a cabo.

Srta. García.

Yo sí que quería hacer una matización en cuanto a lo que ha comentado el PSOE, Bartolomé, yo creo que hay bastante información sobre esto y aparte el 11 de octubre hubo una gran movilización social, hay muchos movimientos sociales, donde están todos reivindicando que nos posicionemos los políticos en cuanto a lo que supone el TTIP.

Incluso en la página y en el hastag no al TTIP hay una sección donde pone todos los partidos políticos en su programas electorales cara al 20D que argumentaba cada partido y si estaba a favor o en contra, y de verdad que sí que me sorprende esa abstención porque el PSOE estaba a favor, y de hecho con unos argumentos que realmente la moción de Sí se puede los incluía, ... en contra sí perdón, en contra, del TTIP, entonces que sí que hay ahí una ... no se ... que me ha chocado esa abstención cuando sí que esta por otra parte que ves que el PSOE en sus programas no está a favor del TTIP. Me ha chocado ...

Sra. Presidenta.

Sí que es cierto esto de las abstenciones choca mucho ... ¿Sra. García?

Sra. García.

Sí muy breve. Este grupo, el PP, en esta moción se va a abstener también y esperamos que los países de la U.E. incluida España, pues puedan llegar a un acuerdo y decidir si se firma o no el tratado.

Sr. Nofuentes-



Sí. Muy breve. Nosotros estamos absolutamente en contra de cualquier acuerdo que contenga lo que describe la moción de Sí se puede, nosotros lo tenemos en el programa electoral, hemos estado ... yo he estado personalmente interesándome por el acuerdo que se tiene con Mejico, que se tiene con Canadá y los contenidos, es verdad que ... lo hemos dicho en la primera intervención, absolutamente en contra de todo aquello que suponga pérdida de soberanía para cualquier país, de todo aquello que suponga de forma indirecta la influencia sobre el medio ambiente, sanidad, relaciones laborales ... que contempla hipotéticamente lo que aquí se describiré, por tanto en ese sentido absolutamente de acuerdo.

Pero es verdad, una cosa, existe algún documento que nos diga exactamente que eso es así?, a fecha de hoy no!! Lo cual no quiere decir que puedan estar trabajando en él. Entonces, no es lo mismo, ayer lo comentábamos fuera del Pleno de que estábamos todos absolutamente en contra de que se pueda producir e influir sobre la vida de los ciudadano, e insisto conozco al detalle sobre la regulación que tienen los americanos al respecto de lo que es el principio de precaución que nosotros en europea sí que tenemos la legislación con respecto a las verduras, transgénicos, las carnes, las relaciones laborales ... todo eso que es lo que nosotros sí que tenemos y que protege y es un modelo diferente al americano, pretendemos defenderlo, ahora es verdad, ¿Cuándo sometemos a votación algo?, pues cuando hay algo que votar

Ahora, otra cosa, es que digamos que estamos en contra de que se se produce un acuerdo que contenga este tipo de cosas nosotros lo votaremos en contra, pero claro no hay todavía nada y no podemos votar en contra de nada ... es una cuestión casi de rigor de competencia de Pleno más que de fondo de la cuestión, por eso he dicho que es una abstención positiva en el fondo de la cuestión, pero por falta de documentación ... que votamos?, el rechazo al concepto?, definámoslo ... si queréis hacemos una moción que exactamente refleje que en la hipótesis que se este haciendo ese trabajo que el Pleno lo rechaza, pues estaríamos de acuerdo, pero claro, sobre un documento que no existe ... por tanto rechazar la TTIP sin conocer el alcance ... no podemos traerlo aquí, y decimos abstención solidaria y positiva y seguro que si por desgracia aparece un documento que intentase firmar ese acuerdo nos tendrían, como hemos expresado

Sra. Presidenta.

Entendiendo que no dejan la moción sobre la mesa y que pasamos a votar ¿no?, de acuerdo ...

4.2. PROPUESTA COMPROMIS, SOBRE DECLARACIÓN DEL APOYO UNÁNIME Y SOLIDARIO DEL AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET CON LAS VÍCTIMAS DE LA TALIDOMIDA

Vista la propuesta presentada por el Grupo Municipal Compromís en relación a las víctimas de la talidomida, que literalmente transcrita dice así:

La Talidomida es patenta a Espanya al març de 1.954, es tractava d'un "meravellós sedant" sense efectes secundaris, i a més pal·liava les nàusees i vòmits en les embarassades. Van començar a nàixer un nombre desproporcionat de xiquets amb greus malformacions en braços i/o cames, fins i tot mancant d'ambdues, i al novembre de 1.961 els doctors Widukim Lenz (alemany) i Claus Knapp (espanyol) descobreixen la relació entre la Talidomida i les malformacions.

Entre Novembre de 1.961 i Maig de 1.962 és retirada en el món sencer, excepte a Espanya, on es continúa venent àdhuc sabent les seues conseqüències, almenys fins al 1.975. La farmacèutica alemanya Grünenthal va fer a Espanya el seu negoci.

La catàstrofe de la Talidomida va servir per a canviar tota la legislació en matèria de control sanitari de medicaments, aliments, begudes i articles de consum humà, per la qual cosa podem dir que gràcies a la Talidomida la humanitat pot estar tranquil·la amb



les coses que es porta a la seua boca, sobretot els medicaments. Escàs ha sigut l'agraïment envers les seues víctimes, a Espanya, absolutament nul.

Després d'onze anys de lluita a la recerca d'una equiparació amb les víctimes de Talidomida de la resta d'Europa es va aconseguir l'aprovació d'un Reial decret (1006/2010) que reconeixia a 24 persones afectades, i els concedia el que el propi text denomina "Ajuda Solidària", o dit d'una altra manera, una "una ajuda per a mantenir-los callats"

També es va aconseguir que la Talidomida anara inclosa en el Reial Decret 1851/2009 entre les causes que justifiquen una jubilació anticipada amb 56 anys a les persones que superen el 45% de discapacitat. Paradoxalment, no hi ha organisme oficial (i gratuït) que reconega qui és afectat de Talidomida i qui no, per la qual cosa es va impulsar un Reial Decret al que les víctimes de Talidomida no tenen possibilitat d'acollir-se per mancar de reconeixement "oficial".

La comparació del cas dels afectats de Talidomida en el nostre país amb els de la resta del món és trist i desesperant: totes les víctimes dels països europeus han percebut una indemnització, pensions vitalícies per a les seues víctimes que els garanteixen una supervivència digna i sobretot independència, unitats mèdiques i psicològiques especialitzades i la gratuïtat en medicaments, pròtesis i ortopròtesis. Enfront d'açò, les víctimes vives de Talidomida que queden a Espanya, sobreviu de les ajudes familiars, la caritat, l'església, les institucions d'ajuda social, i fins i tot exercint la mendicitat pels sòls dels carrers de les grans ciutats.

ACORDS

1º) Declarar el Suport unanime i solidari de l'Ajuntament de Quart de Poblet envers les víctimes de la Talidomida a Espanya en general i en particular amb les associacions d'afectats per la seua lluita incansable en favor de les víctimes d'aquest fàrmac a Espanya, tot reconeixent el deute històric que el nostre país té amb els afectats i els seus familiars des de fa 60 anys.

2º) Instar a la farmacèutica alemanya Grünenthal, imperi farmacèutic mundial establida a Espanya, responsable de la massacre, al fet que sense dilació indemnitze els afectats espanyols.

3º) Instar al govern d'Espanya, a través dels organismes estatals competents al fet que filtre qui pot ser afectat o no de Talidomida a Espanya, i establisca i concedisca totes les ajudes i pensions que corresponguen als afectats fins que muiguen, com així ocorre en la resta de països del món.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda aprobar la propuesta.

DEBATE.

Victimas Tailomida.

Sr. Torres.

Fer constar que esta moció s'ha presentat a instancia de una veïna del nostre poble, afectada, i que està açí present en el Pleno



Sra. Presidenta.

Per supost, la nostra solidaritat amb ella i el reconeixement unaním de tots els grups polítics a la seua lluita, ademés justa.

4.3. PROPUESTA PSOE, PARA EXIGIR LA DEROGACIÓN DE LA LRSAL

Se retira la propuesta.

DEBATE

Sr. Medina.

Si bueno, en cuestión de la situación después de las nuevas elecciones lo más seguro es que se derogue, probablemente. La dejamos sobre la mesa.

4.4. PROPUESTA PP, SOBRE EL ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL BIC CISTERNA ARABE DE QUART DE POBLET

Vista la propuesta presentada por el Grupo Municipal Popular, sobre el estado de conservación del BIC Cisterna Arabe de Quart de Poblet, que literalmente transcrita dice así:

Ya que, “El Ayuntamiento de Quart de Poblet contará esta legislatura, por primera vez, con una Concejalía de Turismo, que centrará su gestión en el desarrollo de un proyecto de turismo local sostenible en el que la Ruta del Agua sea el eje central. El objetivo será potenciar y dar a conocer el singular patrimonio hidráulico con el que cuenta el municipio, muy vinculado a la red de acequias de la Vega de Valencia, ya que en su término se hallan el Assut o Cassola del Repartiment y el único tramo de cajero original que se conserva de la acequia de Mislata, declarado BIC, entre otras instalaciones significativas como la Cisterna Medieval, el partididor de las acequias de Quart-Benàger (conocido como las Llengües de Sant Onofre), el Pont del Catxo o el Depósito de Aguas de Valencia.” (Sala de Prensa web ayto. 01/07/2015).

Y que la Ley de Patrimonio Cultural Valenciano en su artículo 5.1 dice que “Los propietarios y poseedores de bienes del patrimonio cultural valenciano deben custodiarlos y conservarlos adecuadamente a fin de asegurar el mantenimiento de sus valores culturales y evitar su pérdida, destrucción o deterioro”

Como dice la web del Ayuntamiento:

Se sitúa bajo la rasante de la Plaza de la Iglesia, una de las plazas principales y más antiguas de la población, a excepción de la entrada, que surge a un lado de dicha plaza. Su estructura es igual a la de otras cisternas que se conservan, como la de la vecina población de Aldaia, y aunque algunos detalles actuales son fruto de refacciones posteriores, su origen se remonta a época árabe. Por su importancia y singularidad fue declarada BIC en el año 1981 y tanto la cisterna como su entorno cuentan con la máxima protección patrimonial.

La edificación tiene dos partes. Por un lado, las escaleras de acceso, y por otro la cisterna propiamente dicha o depósito donde se almacenaba el agua. Ésta es una sala rectangular con bóveda de cañón con dos aberturas en la parte superior por las que entraba el agua. En su construcción se utilizó ladrillo de barro cocido para el suelo de



la escalera y de la cisterna. La escalera y la cisterna están cubiertas por una bóveda de cañón excavada. Solo hay un acceso, situado a nivel de la calle, por donde se bajaba a la fuente (hoy desaparecida) de la que se cargaba el agua. Hoy en día, en esa pared, hay una abertura, hecha con ladrillo a cara vista, que da paso a la cisterna propiamente dicha.

Esta cisterna fue utilizada como depósito de agua para abastecer al municipio. Según los testimonios orales, la cisterna se llenaba con el agua que le llegaba desde el Turia, a través de la acequia de Quart, una vez al año. Esto bastaba para abastecer a la población durante esos doce meses. El llenado empezaba en la noche de luna vieja del mes de enero. Como eran necesarias de 10 a 20 horas para realizar la operación, ésta se prolongaba durante dos noches, desde las once hasta las cuatro de la madrugada.

En la actualidad, la cisterna ha sido rehabilitada para abrirla al público y darle un uso cultural, que respeta la estructura original y favorece su conservación. La puerta de acceso se ha construido en ladrillo macizo con arco de medio punto y se ha colocado una puerta de hierro. Al interior se ha iluminado la escalera y se ha abierto una puerta para acceder a la cisterna. La sala de la cisterna realizada con bóveda de cañón excavada se ha revestido y se ha pintado con cal. La sala también se ha iluminado convenientemente para albergar exposiciones y muestras culturales.

Es sobre este último párrafo sobre el que nos vamos a centrar:

FICHA DE LA DECLARACION DEL BIC

Código:	46.14.102-002
Denominación:	Cisterna Árabe
Municipio:	QUART DE POBLET
Comarca:	L'HORTA OEST
Provincia:	VALENCIA
Localización:	Plaza de la Iglesia
Uso primitivo:	Público
Uso actual:	Público
Tipología:	Infraestructuras - Infraestructuras territoriales - Infraestructuras hidráulicas - Depósitos de agua Infraestructures - Equipaments tècnics i col·lectius. Comunicacions i obres públiques - Aigua - Dipòsits

Datos jurídicos:

Sección:	Primera
Clasificación:	Bienes inmuebles 1ª
Categoría:	Monumento
Estado:	Declaración singular
Anotación Mº:	R-I-51-0004506



F. Disposición: 1/6/1981
Pub. BOE: 1/9/1981
Tipo delimitación: Genérico

La Ley del Patrimonio Cultural Valenciano (Texto consolidado, última modificación del 9 de abril de 2015), en su artículo 18. Obligaciones de los titulares, punto 1, dice:

“Los propietarios y poseedores por cualquier título de bienes incluidos en el inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano están obligados a conservarlos y a mantener la integridad de su valor cultural”.

Actualmente, y según muestran las fotografías exteriores de Bien se encuentra en un estado lamentable de conservación, falta de mantenimiento y abandono.





Eso sí, se han instalado recientemente señales indicativas de su ubicación, pero no sabemos para que, puesto que en la actualidad no existe ninguna ruta que incluya una visita y, en caso de hacerse, el estado en que se encuentra este monumento no es el que corresponde como BIC.



Es por lo que este grupo municipal, en cumplimiento del artículo 5.2. la Ley de Patrimonio Cultural Valenciano que dice que “Cualquiera que tuviera conocimiento del peligro de destrucción, deterioro o perturbación en su función social de un bien del patrimonio cultural, o de la consumación de tales hechos, deberá comunicarlo inmediatamente a la administración de la Generalitat o al Ayuntamiento correspondiente, quienes adoptarán sin dilación las medidas procedentes en cumplimiento de la presente Ley”

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1. Reparación y limpieza de la fachada del inmueble con cambiado de puerta/reja de entrada de manera que sea apropiada a su tipología y reparación de las humedades del interior. En definitiva, rehabilitación y adecuación del espacio para su uso público y visitabilidad.
2. Dotarle de contenido para que realmente forme parte del proyecto de turismo local sostenible en el que la Ruta del Agua sea el eje central incluyéndolo en el plan estratégico global de turismo de la comunitat valenciana 2010-2020,



participando en mesas de trabajo y entrevistas con agentes del sector turístico de la Comunitat Valenciana. El plan consta de 28 programas de actuación donde poder incluir nuestro destino como un municipio competitivo en materia de turismo de naturaleza y cultural, con carácter abierto y participativo, interesante no solo para los vecinos y estudiantes sino también para todo el turismo de la Comunitat Valenciana cuyo impulso traería consigo un apoyo al desarrollo gastronómico y comercial de Quart de Poblet.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda aprobar la propuesta.

DEBATE.-

Sr. Soler.

Bueno, efectivamente la Ley de Patrimonio Cultural Valenciano, en su artº 5.1 nos habla de la posesión de los bienes del patrimonio y de su custodia y conservación, estamos hablando de una cisterna árabe declarada como BIC y tal como expone el Grupo Popular en su moción, y acompaña una fotografía del bien que nos dice el estado lamentable de conservación en que se encuentra, falta de mantenimiento y abandono.

Si por una parte nos dice el escrito que fue rehabilitada para abrirla y darle un uso cultural, y en su día se hicieron obras de adecuación para este uso, también hay señales indicativas de donde se encuentra el bien, y por otra parte no hay peligro de derrumbamiento o ruina, sino que se observan ciertas pintadas fruto del vandalismo y falta de respeto a los edificios públicos. Ya está.

Sr. Gavilán.

En esta primera ronda no voy a intervenir, intervendré en la segunda.

Senyor Espinós

Compromís va sol·licitar, a través del Registre d'Entrada, l'autorització de la documentació, número de registre i si s'havia expedientat o no. ¿Se m'escolta?

La contestació va ser la següent: "En contestació al seu escrit en el qual sol·licita còpia de l'expedient realitzat pels tècnics municipals per a sol·licitar autorització d'intervenció, del manteniment de la Cisterna, còpia de la documentació número de registre i data en la qual sol·licita autorització de la Direcció General de Patrimoni per a la realització d'intervenció i manteniment de la Cisterna situada a la Plaça de l'Església, per la present li comuniquem que aquest expedient s'està tramitant conjuntament pels serveis tècnics i els serveis de la Casa de Cultura, que està pendent de la seua finalització i posterior petició de subvenció. Quart de Poblet, 23 de novembre de 2015"

Això volíem fer i que constara en acta. Val?

Respecte de la moció que presenta el PP, concretament, sí que estem d'acord, evidentment, en la rehabilitació de la Cisterna, ens sembla molt adequada. També que entre o no dins de la Regidoria de Turisme, per dir-ho d'alguna manera, dins de la viabilitat de les rutes de l'aigua, bé o no bé, tant se val; no tenim cap inconvenient d'una cosa ni de l'altra, de cap de les maneres, el que sí que demanaríem, indiscutiblement, és que tot ciutadà, i supose que sí, tinga les portes obertes per a poder accedir a través d'alguna tramitació o quan fóra necessari, quan estiga completament rehabilitada i el que sí que demanem també i afegiríem a la moció presentada pel PP és que d'alguna manera es tinguera en compte també una cadira salvaescales, per dir-ho d'alguna manera, o una cadira mecànica, mes que altra c'sa, perquè les persones amb mobilitat reduïda pugen accedir al recinte, més que res per la seua verticalitat. Això supose que és important i que hauria d'estar i constar. Res més. Gracies.

Sra. Monzó. (P.P.)



Realmente lo que queríamos manifestar en esta moción es lo mismo que está escrito, pero lo que vemos es que ya el presupuesto ya reflejó, para 2016, una partida presupuestaria para la rehabilitación o actuación en la propia cisterna, entonces no sé si eso viene a consecuencia de la moción que nosotros presentamos o qué.

Como me dijo ud era oportunista la partida ... no lo sé ... de todas maneras pensamos que los que es el BIC este necesita que se trate como tal y que esté ... que se destine ... que durante 2016 sí que se destine la partida presupuestaria que tienen prevista ... y que se pueda incorporar también a la ... a la Concejalía de turismo ya que es el único elemento que tenemos culturalmente ... culturalmente reconocido ... pues que sea ... que sea incorporado además de toda el área de protección que crea en el Plan General que sea una cosa tan poderosa que sea capaz de crear un área de protección y que realmente esté tan abandonado, cuando a los ... vecinos se les exige un mantenimiento de sus inmuebles, o cumplir unas condiciones y lo que hace que es ... que lleve a cabo esas condiciones ... o lo que produce esas condiciones esté en el estado en que se encuentra.

Yo entiendo que es un elemento muy complicado de acceder porque ellos hablan de la accesibilidad ... porque tratar la accesibilidad debe de ser complicada, pero si no está abierto al público los bienes se van degradando con mucha facilidad. Y no tengo nada más que decir.

Srta. Mora (PSOE)

Bueno, como uds saben la cisterna árabe fue declarada BIC, en 1981 y está protegida como protección integral por el vigente Plan General, está incluida en el catálogo de bienes y espacios protegidos y dentro de la zona de protección arqueológica BIC

Todo ello determina que su gestión y mantenimiento es de la administración local, de este Ayuntamiento, pero las actuaciones deben de estar supervisadas, autorizadas y aprobadas por la Dirección Territorial De Patrimonio, que como saben depende de la Consellería.

En 2014 solicitamos a urbanismo un informe interno sobre el estado de la Cisterna, ya que advertimos irregularidades en su conservación. El 9 de junio del 2014, el Arquitecto municipal en palabras textuales, desaconseja abrir al público el edificio de la Cisterna debido a los riesgos que entraña su estado, a causa de florescencia y granes desconchones en el mortero de revestimiento interno de toda la bóveda y paredes con peligro de desmoronamiento de gran parte de este.

Ese mismo año se presenta un anteproyecto a Diputación dentro de la línea de convocatoria de ayudas económicas con destino a la realización de obras para la conservación de los bienes inmuebles de patrimonio cultural de la provincia de Valencia. Dichas ayudas no se conceden por lo que decidimos asumir el coste total de la reparación de la cisterna.

Desde entonces se ha contactado con la Consellería que nos ha autorizado a realizar una primera fase, fase que no estamos obligados a hacer, pero que por el bien de la Cisterna lo vamos ha hacer. Este primera fase consiste en un estudio de catas en los muros para conocer la composición y las capas existentes en la propia cisterna, y un estudio arquitectónico con el fin de generar documentación técnica especializada que nos facilite una mejor intervención en la segunda fase.

¿en qué consistirá la segunda fase? Pues en la reparación de los daños propios de la cisterna, para lo cual estamos redactando en la actualidad un informe técnico detallado como le contestamos a Compromís, como así lo percibieron, y hemos presupuestado como bien ha dicho la portavoz del Grupo Popular, para los presupuestos de 2016, que aprobamos en el anterior pleno, una partida para poder acometerlo.

Respecto del segundo de los acuerdos que ha leído el Sr. Secretario celebro que compartan dos de nuestras propuestas que llevamos en el programa electoral del Partido Socialista, como era la ruta del Agua y como era la creación de la Concejalía de Turismo.

Sra. Presidenta.

Entiendo que van a votar a favor.

Srta. Mora



Perdón, es que se me ha olvidado contestar. La cuestión que ha dicho el Sr. Espinós, que por supuesto cómo se le ocurre que este Ayuntamiento, premio Reina Sofía a la accesibilidad, no vamos a tener en cuenta a las personas con movilidad reducida, por supuesto. Además la Ley nos obliga a que para poder abrir la Cisterna hemos de cumplir la Ley en tema de accesibilidad y uno de los requisitos, obviamente es ese, por supuesto. Es una gran idea no obstante.

Sr. Soler.

Desde el grupo municipal de Ciudadanos, proponemos una actuación lo antes posible para limpiar las partes externas del BIC, adecuar los accesos para el fin cultural objeto de la última reforma y dotar en el lugar de la cartelería y señalización pertinente para concienciar a los vecinos que no ensucien estos bienes públicos, ya que estamos ante un bien importante para Quart y que requiere el resto de todos.

Y por supuesto está a favor de los dos acuerdos que solicita en su moción el Partido Popular, como ya he manifestado, limpiar y rehabilitar y dotar del contenido cultural necesario para potenciar el turismo local sostenible y si procede incluirlo en el Plan estratégico global de turismo de la Comunidad Valenciana 2010-2020, siempre que haya consignación presupuestaria y se actúe según lo establecido en la legislación vigente.

Sr. Gavilán.

Brevemente. Votaremos a favor de la moción, concretamente estamos a favor de las dos acuerdos presentados, tanto la reparación y la limpieza como dotarla de contenido para que se fomente el proyecto de turismo, que en resumen es la puesta en valor de la Cisterna.

Por la parte de la limpieza... es verdad lo que has estado comentado, podríamos diferencia en dos parte para avanzar ... y por lo menos lo que ha comentado Javier, la parte visible que se pueda tener en cuenta lo antes posible, la limpieza de lo que tiene las pintadas que es la foto esta y que en la actualidad sigue así. Pues tener en cuenta esto antes de que la parte estructural se pueda tocar o no y la parte de la puerta o reja que se tenga en cuenta también y a la hora de que venga un técnico si puede ser modificado antes o no .. ya que podría ser a corto tiempo que una reforma estructural.

Senyor Espinós

Onofre no vol dir absolutament res. L'únic que vol dir és una qüestió ... que es duga endavant el procés i que s'agilitze al més ràpidament possible. Res més.

Srta. Monzó .

Veo que estamos todos de acuerdo y si que ... lo que ... me ha comentado de que estamos de acuerdo con lo de la Ruta del Agua y la Concejalía de Turismo pues cuando vemos que son cosas buenas para nuestros vecinos siempre vamos a estar de acuerdo no vamos a estar en contra. Podremos estar de acuerdo o no en las maneras ...

Srta. Mora.

Simplemente lo único que no me ha gustado de la moción es la cita de "estado lamentable de conservación, falta de mantenimiento y abandono", cuando yo creo que en ese hecho no es verdad la falta de abandono de la Cisterna ni mucho menos, al revés, precisamente porque queremos y deseamos salvaguardarla está cerrada al público desde 2014 y vamos a repararla lo antes posible.

Respecto a lo que ha dicho Sergio, el proyecto es un proyecto único, entonces debemos de acometerlo como proyecto cuando nos de permiso la Consellería, lo antes posible lo haremos

Sra. Presidenta.

De todas formas cuando tengamos las castas sabremos si podremos hacer alguna urgencia.



Me alegro mucho de que hoy estemos hablando de conservar la cisterna y hace un pleno o dos estábamos a punto de derribar toda la plaza de la Iglesia, o sea que vamos adelantando en la conservación del patrimonio.

4.5. PROPUESTA CIUDADANOS, POR LA REORDENACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES Y UN NUEVO MODELO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICO

Se retira la propuesta.

4.6. PROPUESTA COMPROMIS, SOBRE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN MUSEO ETNOLÓGICO O SALA ETNOLÓGICA EN LA VILLA DE QUART DE POBLET

Vista la propuesta presentada por el Grupo Municipal Compromís en relación a la puesta en funcionamiento de un museo etnológico o sala etnológica en la villa de Quart de Poblet, que literalmente transcrita dice así:

Un Museu Etnològic o Sala Etnològica per a Quart de Poblet significa ser la institució cultural més prestigiosa i reconeguda pel que fa a la seua capacitat d'agent transformador de l'entorn urbà i sociocultural amb tan sols una única finalitat: difondre i conservar els coneixements del nostre patrimoni.

Un Museu és un recurs cultural de primera magnitud que ha d'estar a l'abast de tota la població per afavorir la igualtat d'oportunitats i garantir que els recursos culturals i educatius siguen accessibles al màxim nombre i diversitat de persones, amb l'eix incliusiu com un concepte global que abasta tant la dimensió física com la dimensió social, per expressar el seu compromís tot desenvolupant un seguit de programes inspirats en els valors de l'equitat, l'accessibilitat i la participació, com a expressió democràtica de projecte públic per tal d'arribar a tots els àmbits educatius i contribuir al canvi social lluitant contra l'exclusió.

<<El Consell Internacional de Museus (ICOM), diu: "El museu és una institució permanent sense finalitat de lucre, al servei de la societat i el seu desenvolupament, oberta al públic, que adquireix, conserva, estudia, exposa i transmet el patrimoni material i immaterial de la humanitat i del seu medi ambient amb finalitats d'estudis, educació i delectació" (Estatuts de l'ICOM, adoptats per la 22a Assemblea General de l'ICOM, Viena, 24 d'agost de 2007)>>.

Els ambiciosos macroprojectes de construccions de complexos i atractius edificis o bé el fet de rescatar i remodelar antics edificis emblemàtics per a la seua transformació en un museu, com la fàbrica de l'oli, amb una exposició museogràfica permanent, signifiquen una gran despesa; a més, de la incorporació dels costosos equipaments i de les instal·lacions adients que calga, sense oblidar-nos de cap de les maneres dels recursos humans amb una dotació d'un gran nombre de personal especialitzat i qualificat. Tot això, suposa un augment considerable d'inversió no sols per la seua posada en funcionament, sinó també per la implicació que requereix el seu manteniment i que, en certes ocasions, en pobles amb una densitat demogràfica no superior als 30.000 habitants, acaben totes les expectatives en el fracàs més rotund o en cercar noves vies per replantejar el seu funcionament del dia rere dia o fins i tot arribar al seu tancament o a exposar els seus espais als usos més diversos, per tal de garantir nous ingressos econòmics, ingressos que paga el poble. De cap de les



maneres no proposem que no hi haja una forta inversió econòmica en patrimoni i cultura, sinó tot al contrari, perquè ho considerem necessari.

Les exposicions temporals s'han convertit en l'àmbit museístic en una de les ferramentes més divulgatives del patrimoni col·lectiu davant les exposicions permanents, ja que a través d'aquestes podem parlar d'exposicions inclusives en què la ciutadania té una relació i participació directa en fer arribar i poder exposar aquell patrimoni que sempre ha tingut amagat sota clau per por a la pèrdua o el recel que no estiguera en mans especialitzades per experts en la matèria. La gestió del patrimoni cultural requereix unes tècniques específiques per aconseguir els objectius que la societat reclama. Per fer això possible cal planificar els projectes i aconseguir la col·laboració i el treball conjunt del màxim nombre de sectors socials i professionals.

A hores d'ara, són al voltant de 1400 peces de dimensions reduïdes les catalogades i que es troben al magatzem de l'Ajuntament al carrer Batalla d'Almansa amb condicions no idònies per a la seua conservació i, també, són innumbrables els objectes de dimensions de més volum del nostre patrimoni que han estat traslladats a les dependències especials de Bétera, pertanyent al Museu Valencià d'Etnologia. La majoria d'aquest patrimoni ha estat recollit per l'Associació Cultural el Mussol Verd, encapçalada per Vicent Martínez Palacios i és llastimós que al llarg d'aquests quasi 20 anys la majoria no hagen vist la llum per la mancança d'una infraestructura com cal, per fer-ne l'ús adequat.

El 1979 apareix la publicació al llibre de *Festes Patronals i Populars* la sol·licitud d'instaurar un museu a la Cisterna, cosa que es va repetir a *Las Provincias*, el 6 d'agost de 1981, en aprofitar la remodelació i condicionament del recinte. Al voltant de 40 anys és la demanda per part dels ciutadans per engegar un museu etnològic al nostre poble i més ara amb una Regidoria de Turisme que podria desenvolupar les necessitats més escaients per fer realitat un projecte que no arriba mai a definir-se. Coses tan senzilles com habilitar una Sala d'Exposicions que disposem a la Casa de Cultura, amb la incorporació de les tecnologies més escaients i amb el propòsit de la realització d'exposicions temporals que podien estar supeditades a la participació i supervisió dels ciutadans i de les associacions interessades; a més de l'equip tècnic que disposa a hores d'ara l'Ajuntament i amb una apertura d'atenció al públic en les hores que roman obert aquest edifici. Per tant, parlem d'una inversió assumible i realista, adreçada a un projecte sostenible i molt demandat pel poble, a més de factible, viable i desitjable.

La Casa de Cultura, lloc on residiria el Museu o Sala Etnològica com a edifici emblemàtic, hauria de ser el punt de partença de les visites guiades on no sols hi estaria la possibilitat de fer la "Ruta de l'aigua", sinó també la possibilitat d'oferir-ne diverses, basades amb el contingut històricosingular del nostre poble: com la ruta dels Molins, ruta de L'horta històrica per Quart, ruta pel Quart musulmà i de la reconquesta, etc. Possibilitats de rutes que poden estar impartides per tècnics especialistes en cadascuna d'aquestes, a més de l'oferiment inexcusable a l'àmbit educatiu i resta d'àmbits socials.

Vista la moció de adición presentada por el Grupo Municipal Si Se Puede Quart, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad, de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda:



1. Que atesa la demanda dels ciutadans i prèvia consulta al Consell de Cultura, demanem la posada en funcionament d'un Museu Etnològic o Sala Etnològica a la Vila de Quart de Poblet el més aviat possible: 40 anys, són molts anys sense resposta.
2. Que el projecte museístic estiga inclòs com a projecte sostenible d'acord amb els recursos de què disposa l'Ajuntament: Sala d'Exposicions temporals a la Casa de Cultura, persona especialista en la matèria, conserge en horaris d'atenció, col·laboració per l'aportació, participació i exposició dels béns materials i immaterials per part de les associacions culturals i dels veïns interessats, bé en l'aportació de documentació o en la realització de les activitats relacionades amb l'entorn museístic.
3. Que la ruta guiada no estiga sols supeditada a la "Ruta de l'aigua", que siguen diverses les possibilitats de fer conèixer el nostre àmbit cultural a través de la participació ciutadana en plantejar diverses rutes del nostre patrimoni històric-social i que aquestes puguen ser oferides també a l'àmbit educatiu i a la resta d'àmbits socials.
4. Que el Museu siga una realitat en crear exposicions cada cop més interactives que fomenten un major enfocament pràctic, per tal de donar al públic l'oportunitat de prendre decisions i participar en activitats que poden variar la visita tot convertint-la en una experiència interactiva.
5. Crear un fòrum on puguen participar particulars, professionals, associacions, personal docent i educatiu, alumnat i altres grups socials, en el qual puguen oferir les seues idees i propostes. Aquest canal hauria de mantenir-se obert en tot moment, tant en el procés d'elaboració del projecte com en el d'execució.

DEBATE.-

Sr. Soler.

Breve. Desde el grupo de Ciudadanos estamos a favor de hacer un museo etnológico, sostenible, como elemento potenciador de la cultura y tradiciones locales y sobre todo como una de las fuentes necesarias para recuperar nuestras señas de identidad así como recordar nuestros orígenes como pueblo, usos y tradiciones que avalan la forma de vida y sustentan nuestra historia y por supuesto sin perder de vista las reiteradas voluntades de poner en marcha esta acción cultural e histórica reivindicada como expresa la moción desde hace ya 40 años, aproximadamente.

Al valorar esta moción hay que tener en cuenta el estudio e informes de los técnicos y expertos en la materia del propio Ayuntamiento, ya que aun buscando que sea una inversión sostenible la puesta en marcha de un museo lleva aparejados una serie de gastos que es importante contemplar a la hora de abrir las puertas del museo y presentar el hilo conductor de todos lo expuestos en el mismo.

Vitrinas, vinilos, pinturas de paredes, cartelería, iluminación, control de temperaturas, folletos explicativos, visitas virtuales y un largo etc. De requisitos necesarios son imprescindibles para que la grandeza de lo expuesto llegue con nitidez y claridad a los visitantes con la calidad expositiva que merecen nuestros vecinos.

Por tanto, estando de acuerdo con la creación del museo etnológico y el acercamiento de nuestra historia a todos, considero que hay que cumplir una serie de requisitos para poder poner en marcha dicho museo.

Sr. Gavilán.

Sí muchas gracias. Nosotros teníamos ... habíamos aportado unas enmiendas para que todos los grupos municipales ya las tienen faltaría entregársela a Presidencia y Secretaría... tiene tres puntos ¿vale?, el primero lo voy a anular por una confusión conceptual ... por llamarlo así, porque entiendo que ya estaba



incluido, por lo cual no ... la primera enmienda de modificación que aparece no la voy a citar.

Empiezo desde la segunda, a partir de los acuerdos que expresa Compromís en su moción. Creemos que ... lo primero que quiero decir es que no estamos en contra ni mucho menos del museo, pero estamos a favor de que el primer paso que se haga sea incluir un proyecto museográfico e ir recopilando todos los objetos patrimoniales o todo el tema patrimonial antes de la creación del museo.

De esta manera empezaríamos trabajando en la creación de un fondo museístico sobre el cual trabajar, la ventaja de este modelo es que en este momento vemos poco viable la creación de un museo teniendo en cuenta todas las funciones que estaríamos obligados a cumplir a tenor del artº. 68.2.

Y luego la enmienda, la segunda enmienda que aparece es una enmienda de adición al segundo punto, sobre la propuesta de participación ciudadana por la cual vemos conveniente extender dicha aportación a la creación de un foro donde puedan participar particulares, profesionales, asociaciones, personal docente y educativo, alumnado y otros grupos sociales en el que puedan ofrecer sus ideas y propuestas, este canal debería mantenerse abierto en todo momento tanto en el proceso de elaboración del proyecto, como en el de ejecución.

El motivo es que vemos necesario el favorecer la gestión cooperativa, la gestión pública y colectiva de los proyectos culturales y de la producción de conocimiento. Así mismo pondríamos en práctica un instrumento directo de gobierno abierto y participativo para con la ciudadanía de nuestro pueblo.

Para concluir, nos gustaría incidir también sobre el título IV de la Ley de Patrimonio Cultural en lo relativo a los museos y colecciones museográficas permanentes, donde varios puntos de los puntos propuestos se encuentran incluidos y desarrollados de una forma más profusa. Gracias.

Senyor Espinós

Sí. El desig de Compromís no és cap altre que isca endavant el projecte, que es faça el museu etnològic, que siga una col·lecció museogràfica, que siga una sala etnològica, museològica ... ,siga com siga, tant se val. L'única intenció que tenim és que, per part de tots, puga eixir endavant i que el poble tinga accés a un museu o una sala siga com siga. I res més. I que tinguem compromís de fer-ho al més aviat possible. Si pot ser.Gràcies.

Sra. Mora.

Bueno. Voy a ser muy breve yo también. Yo creo que todos podemos estar de acuerdo porque creo que es una reivindicación de todos los grupos políticos, y no ya de ellos ... sino de la ciudadanía de este pueblo en lo del museo, pero también tenemos que ser un poco coherentes en las propuestas que nosotros hemos estado, hasta ahora, nombrando una de ellas era que no queríamos que se subiera el IBI ... entonces una de las cosas en que podíamos estar de acuerdo, igual que en las aportaciones que ha hecho por parte de Podemos, y me ha gustado también, Onofre, lo que has dicho por parte de Compromís, que la idea de Compromís es que salgo todo adelante porque yo creo que es algo que todos los vecinos de Quart ... pero ante todo tenemos que ver si es sostenible o no y partimos desde que hace nada se han aprobado unos presupuestos en el cual no hay ninguna partida.

Por lo tanto yo creo que debemos empezar pensando en el museo desde los cimientos de una casa ... de los que es el museo hasta que lleguemos arriba, que aportaciones se pueden hacer muchas, que a mí me gusta también que dentro de la moción que ha presentado Compromís que no queréis que haya un gasto elevado y que sea algo sostenible. También las aportaciones que se han hecho por parte del compañero de Ciudadanos. Entonces la propuesta que haríamos el PP por una parte que empezemos por pensar dentro de las partidas que pueden haber de redacción de proyectos pues que el equipo de gobierno empiece a estudiar de qué manera se puede pensar donde se puede hacer el museo, si tiene que ser itinerante y poder utilizar algo de la redacción de proyectos que están presupuestados ya para 2016.

Pienso que las cosas tenemos que hacerlas así y pensamos que lo primero que hay que hacer es que se empiece por parte del Ayuntamiento ese estudio, además también reclamamos que en el menor tiempo posible el que sea un proyecto que al final sea una realidad, y que ahí, de la misma manera que lo han comentado en la participación , creo que es importante que puedan participar a parte de los colectivos que tienen además credibilidad dentro de nuestro municipio ... pues todos los partidos políticos para poder tomar una decisión ... pero pues lo que



quería decir antes, que si por una parte estamos pidiendo una reducción de impuestos tampoco podemos decir de dónde sacamos el dinero para poder empezar a hacer esto. Y esa es la postura que tendrá el P.P.

Srta. Mora (PSOE)

Yo quería empezar a darle las gracias al grupo de Compromís por apoyar propuestas que lleva este grupo político en el programa electoral. Y es más me gustaría invitarlos a presentar una a una todas las mociones que tenemos en materia de patrimonio cultural, que son muchas, y que en cualquier caso, como siempre, nos ayudaría a difundir nuestro trabajo y también votaríamos a favor siempre ...

Nada más dos cuestiones que quería decirle ... porque me ha llamado la atención en la parte de los acuerdos de vuestra moción que dice que han consultado al Consell de Cultura ... y el Consell de Cultura lo convoco yo, como Concejala de Cultura, y nunca habéis venido, sí ... y también por los cuarenta años que decís que lleváis sin respuesta decirles que su grupo nada más que tiene cinco años de existencia y que el Consell de Cultura empezó a trabajar en el año 1990, que son muchos años, pero en cualquier caso pues no son cuarenta.

Respecto a la moción que nos ocupa, por decirle que celebro que estéis todos de acuerdo, porque de hecho este partido, este grupo, ya ha comenzado a trabajar en ese sentido, les anuncio y les adelanto que el ocho de enero tendremos la inauguración, y os invitaré por supuesto, estáis todos invitados, tenemos la primera inauguración donde vamos a poner de manifiesto el patrimonio local que tenemos, que una de las cosas que decís los de Sí se puede, la creación de la colección museográfica ya está hecha, ya tenemos una hecha, o sea que no hay ningún problema en aceptar las enmiendas de modificación que habéis aportado, no sólo lo de la colección museográfica, que ya está, sino lo del tema de la participación, también lo podemos estudiar sin ningún problema, pues dar participación a colegios, centros educativos etc., y en ese sentido las enmiendas que aportáis estaríamos totalmente de acuerdo.

Y en resumen estamos a favor de la propuesta de Compromís, salvaguardando las dos cuestiones que he aclarado al principio.

Sr. Soler.

Entendemos que aun que no hay dotación presupuestaria y habría que estudiar minuciosamente el que fuera sostenible pensamos que por todos aquellos gastos que acarrea sólo la puesta en marcha y su funcionamiento del día a día de dicho museo, por lo cual desde nuestro punto de vista pensamos que el primer paso a llevar a cabo sería el de dotar la partida presupuestaria correspondiente para que funcione, pero estamos totalmente a favor de que esto sea así y se lleve a cabo la creación del museo.

Sr. Gavián

Al final con lo que todos estamos de acuerdo es en poner en valor el patrimonio cultural que tiene Quart de Poblet, sobre todo porque en muchos casos es desconocido por lo cual si se está haciendo en hacer más hincapié en que se conozca y si se está haciendo igual mejorar ese conjunto de recursos patrimoniales que se tienen recopilados. Simplemente eso. Gracias.

Senyor Espinós

Anem a vore, Cristina, Compromís no ha consultat el Consell de Cultura, no. T'ho llig. "Acords: Que atesa la demanda de Ciutadans i prèvia consulta al Consell de Cultura..." prèvia consulta ..., de moment no s'ha consultat. A més, com es pot consultar el Consell de Cultura si, des que jo estic ací, Compromís ha demanat que es convoquen els consells municipals i el Consell de Cultura i no s'han convocat encara... ;;;prèvia consulta!!!, ;;; prèvia consulta!!! No s'ha consultat. Ja està clar, no? Eixa era la qüestió.

I la segona sí que apareix en el vostre programa electoral, però jo sí que demanaria que hi haguera un compromís de fer-ho. Res més. Gràcies.

Sra. Mora.

Yo me ratifico en lo que he dicho antes. Y creo que es un proyecto que puede salir adelante y bueno, agradecer por parte de la Concejala de Cultura que nos haya aventurado que el próximo ... que también podrías haberlo dicho en la



Comisión de Cultura ... pues también esas cosas también nos gusta que se nos informe en las Comisiones porque es donde toca que se informe de todo aquello que se va a hacer a través de la Corporación Municipal, en este caso del equipo de gobierno. Gracias.

Srta. Mora (PSOE)

Sí. El Consejo de Cultura se ha convocado, fue el día 10 u 11 de diciembre y ya se ha hecho, no se porque dice ud que no se ha convocado ... en cualquier caso cojo el guante Sra. Mora y sí, por supuesto no creo que llego tarde pero están todos invitados y en cualquier caso en futuras ocasiones intentaré decirlo en el Consejo de Cultura, ... perdón en la Comisión ...

Sra. Presidenta.

Sabéis que llevamos trabajando muchos años en esta cuestión, no solo el Ayuntamiento sino ciudadanos que están trabajando mucho tiempo en este tema y vamos a ... como muy bien ha dicho la Sra. Mora es un compromiso electoral del PSOE, este y otros muchos más en patrimonio que podremos ir desarrollando porque esa es nuestra obligación y en esa voluntad vamos a estar.

Y a veces no se trata tampoco de dinero solamente.

URGENCIAS

Previa declaración de urgencia, aprobada por unanimidad, art. 91.4 del ROF, fue tratada la siguiente moción consensuada por los grupos municipales PSOE, PP, Compromís, Si Se Puede Quart y Ciudadanos:

MOCION SOBRE APOYO AL PUEBLO SAHARAUI

EL Ayuntamiento de Quart de Poblet en el Pleno Municipal del 25 de marzo del 2014, aprobó una moción presentada conjuntamente por todos los grupos municipales y a instancia de la asociación Ajuda als Pobles de Quart de Poblet, a favor de la ampliación del mandato de la MINURSO, la Misión de Naciones Unidas para el referéndum en el Sáhara Occidental (MINURSO).

Es la misión de pacificación de las Naciones Unidas, establecida mediante la resolución 690 (1991) del Consejo de Seguridad de 29 de abril de 1991, de acuerdo con las propuestas de arreglo, tal como aceptaron el 30 de agosto de 1988 Marruecos y el Frente Popular para la Liberación de Saguía el-Hamra y de Río de Oro (Frente POLISARIO), para observar el alto el fuego y organizar un referéndum entre el pueblo saharauí que determinara el futuro estatus del territorio del Sáhara Occidental a través del Derecho de Autodeterminación.

El pasado 28 de abril de 2015 se optó la resolución 2218 (2015) aprobada por el Consejo de Seguridad en su 7435ª sesión, decide prorrogar el mandato de la MINURSO hasta el 30 de abril de 2016, y la renovación del mandato de la MINURSO se ha realizado sobre la base del texto presentado por el Grupo de Amigos sobre el Sahara Occidental. Esta resolución recoge y reafirma todas sus resoluciones anteriores sobre el Sáhara Occidental:

Reafirmando su compromiso de ayudar a las partes a alcanzar una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable, que prevea la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental en el marco de disposiciones conformes a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, y haciendo notar la función y las obligaciones que incumben a las partes a este respecto.



Reiterando su llamamiento a las partes y a los Estados vecinos para que cooperen más plenamente con las Naciones Unidas y entre sí e intensifiquen su implicación para poner fin a la actual situación de estancamiento y avanzar hacia una solución política.

Reconociendo que el logro de una solución política a esta controversia de larga data y la mejora de la cooperación entre los Estados miembros de la Unión del Magreb Árabe contribuirían a la estabilidad y la seguridad de la región del Sahel.

Acogiendo con beneplácito los esfuerzos del Secretario General por mantener en atento examen todas las operaciones de mantenimiento de la paz, incluida la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO), y reiterando la necesidad de que el Consejo aplique un enfoque riguroso y estratégico a los despliegues de mantenimiento de la paz y gestione eficazmente los recursos.

Expresando preocupación por las violaciones de los acuerdos existentes y exhortando a las partes a que respeten sus obligaciones pertinentes.

Alentando en este contexto a las partes a que demuestren una mayor voluntad política para llegar a una solución, incluso ahondando en sus deliberaciones sobre las propuestas de la otra parte.

Tomando nota de las cuatro rondas de negociaciones celebradas bajo los auspicios del Secretario General y acogiendo con beneplácito el compromiso de las partes de continuar el proceso de negociación.

Alentando a las partes a que sigan cooperando con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en la aplicación del Plan de Acción sobre Medidas de Fomento de la Confianza actualizado en enero de 2012.

Destacando la importancia de mejorar la situación de los derechos humanos en el Sáhara Occidental y en los campamentos de Tinduf y alentando a las partes a que colaboren con la comunidad internacional para formular y aplicar medidas independientes y creíbles que aseguren el pleno respeto de los derechos humanos, teniendo presentes las obligaciones pertinentes que les incumben en virtud del derecho internacional.

Alentando a las partes a que prosigan sus esfuerzos respectivos por mejorar la promoción y protección de los derechos humanos en el Sáhara Occidental y en los campamentos de refugiados de Tinduf, entre ellos la libertad de expresión y la de asociación.

Reconociendo y acogiendo con beneplácito, a este respecto, las medidas e iniciativas adoptadas recientemente por Marruecos para fortalecer las Comisiones del Consejo Nacional de Derechos Humanos en Dajla y El Aaiún, y la interacción que mantiene Marruecos con los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, incluidos los previstos para 2015, así como la visita prevista de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en 2015.

Acogiendo con beneplácito también la ejecución del programa mejorado de protección de los refugiados que creó la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en coordinación con el Frente Polisario y que incluye iniciativas de capacitación y concienciación sobre los refugiados y los derechos humanos,



Reiterando su solicitud de que se considere la posibilidad de proceder a una inscripción de los refugiados en los campamentos de Tinduf e invitando a que se trabaje en este sentido,

Acogiendo con beneplácito el compromiso de las partes de continuar el proceso de negociaciones en el marco de conversaciones auspiciadas por las Naciones Unidas,

Reconociendo que la consolidación del statu quo no es aceptable, y observando además que los progresos en las negociaciones son esenciales para mejorar la calidad de vida del pueblo del Sáhara Occidental en todos sus aspectos,

Afirmando su pleno apoyo al Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental, Embajador Christopher Ross, y a su labor de facilitar las negociaciones entre las partes, y acogiendo con beneplácito sus iniciativas recientes y las consultas que está celebrando con las partes y los Estados vecinos a tal efecto,

El Secretario General de la ONU en su informe, acoge con beneplácito el compromiso de las partes de continuar el proceso de preparación de la quinta ronda de negociaciones y recuerda que hizo suya la recomendación formulada en el informe de 14 de abril de 2008 (S/2008/251) en el sentido de que la visión realista y el espíritu de compromiso de las partes son esenciales para lograr progresos en las negociaciones.

Por todo ello, proponemos al Pleno de la Corporación, que adopte los siguientes

ACUERDOS:

1.- Que el Ayuntamiento de Quart de Poblet solicite a instancias superiores el reconocimiento del Pueblo Saharaui y a su derecho a la autodeterminación, exigiendo a la ONU, la urgente puesta en marcha del proceso de Referéndum de derecho a la autodeterminación.

2.- Instar a la ONU proporcionar a la MINURSO un mecanismo para la observancia de los derechos humanos, al igual que todas las demás misiones de la ONU de mantenimiento de la paz en todo el mundo. Condenando enérgicamente las sistemáticas violaciones de los DDHH en la zona ocupada del Sahara Occidental como lo vienen denunciando las más importantes organizaciones de defensa de los derechos humanos en el Mundo, y la misma ONU.

3.- Pedimos la libración de todos los presos políticos Saharais y nos solidarizamos con la población civil saharai bajo ocupación militar.

4.- Que el Ayuntamiento se posicione a favor y solicite al Gobierno del Estado Español y al Congreso de los Diputados que se modifique el artículo 22.1 del Código Civil para facilitar la obtención de la nacionalidad española a los antiguos residentes de la antigua Provincia del Sahara y de sus descendientes.

5.- Enviar el presente acuerdo a las siguientes autoridades y colectivos:

Ministro de Asuntos Exteriores
Embajador de Marruecos en Madrid
Presidente del Congreso de los Diputados
Presidente del Senado



Presidente del Parlamento Europeo
Alto Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad
Asociación Ajuda als Pobles de Quart de Poblet
Federació d'Associacions de Solidaritat amb el Poble Sahrauí del País Valencià

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho compone la Corporación, acuerda aprobar la moción.

DEBATE.-

Sra. Presidenta.

Dejar constancia del agradecimiento a la asociación de Ajuda als pobles de Quart su disponibilidad para hablar, a sentarse en la mesa y consensuar una moción como así ha sido, con todos los grupos políticos, y que si les parece pues leeríamos los acuerdos para que los supiese todos los vecinos que nos acompañan.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS

Senyor Torres

Sí. Nosaltres voldríem ... tenim tres qüestions. Una és respecte als horaris de la biblioteca. Voldríem saber els criteris que s'han fet servir a l'hora de triar l'horari d'obertura de l'aula d'estudis nocturna.

Respecte a l'antiga estació de RENFE, voldríem saber si ja s'ha produït la cessió per part d'ADIF a l'Ajuntament, si és del poble.

I, per últim, una pregunta a la Regidora de Cultura, Cristina, que ha comentat que el Consell de Cultura es convocà i s'ha reunit el 10 o l'11 de desembre. Això és aixina?

Sra. Presidenta.

Sí, si se lo ha dicho así será. Es ella la que convoca el Consell por delegación de la Alcaldía.

Los criterios que se han seguido son los que hemos entendido que eran los mejores para dar satisfacción a toda la ciudadanía y en cuanto al tema de... le estaba hablando de la Biblioteca ... y en cuanto al tema de la estación que me ha preguntado sí ya hace tiempo ... ya hace unos años que firmamos un documento no de ADIF, sino desde la Consellería y el Ayuntamiento de Quart para la cesión y uso de la



estación, ya hace unos cuantos años ... por lo menos cinco años, se lo puedo enseñar ...

De hecho vamos a rehabilitar la fachada un poco, más adelante ya decidiremos cual es el destino y el uso a la que lo destinaremos

Y en cuanto a los horarios de la biblioteca ... ya que me está insistiendo es un tema politécnico, porque este Ayuntamiento siempre cuenta con sus técnicos como ud debería de saber ... al final tiene que decidir los Concejales y, normalmente, lo hacemos en base a criterios técnicos, verbales, por escrito o de la manera que consideremos.

Srta. Monzó

No enciende el micrófono y no se oye la pregunta

...

6. COMUNICACIONES

Queda enterado el Pleno de:

- Sentencia núm. 349/2015, de fecha 30 de noviembre de 2015, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, núm. 6 de Valencia, recaída en el recurso Contencioso-Administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 305/2014, que estima el recurso interpuesto por el Parque Empresarial Quart S.L., contra Decreto de fecha 23/6/14, por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la liquidación del IIVTNU por la transmisión de inmuebles.
- Sentencia núm. 402/2015, de fecha 10 de diciembre de 2015, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, núm. 2 de Valencia, recaída en el Procedimiento Abreviado núm. 293/2014, que estima el recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por VODAFONE ESPAÑA SAU, contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición contra el Decreto núm. 3033/2013, de 1 de diciembre que deniega licencia de obras para la instalación de un estación de telefonía móvil.
- Publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, núm. 243, de fecha 21/XII/2015, de anuncio del Ayuntamiento de Quart de Poblet sobre declaración de bienes y derechos patrimoniales de los miembros de la Corporación Municipal, con motivo de la toma de posesión y con motivo del cese, tras la celebración de Elecciones Locales, de 24 de mayo de 2015.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día veintinueve de diciembre de dos mil quince, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión, y de los acuerdos adoptados se extiende la presente Acta, de que yo, el Secretario, certifico.



AJUNTAMENT DE
Quart
de Poblet



Secretaria